

Escuela General Shafter  
Distrito Escolar General Shafter

**NOTIFICACION ANUAL A PADRES/TUTORES  
2013-2014**

Estimados Padres/Tutores:

Como lo impone la ley, deseo notificarle a Ud, el padre o tutor del alumno inscrito en nuestras escuelas, de sus derechos y responsabilidades. Les pido que tomen un momento de su tiempo para que repase cuidadosamente los materiales adjuntos. Por favor observen que las referencias aquí al “padres(es)” incluye padre(es) tutor(es) natural o adoptivo y tutor(es) legal. Después de que lo repase, por favor firme y regrese la confirmación adjunta indicando que ha recibido y repasado estos materiales. Todas las referencias son al Código Educativo de California (E.C., por sus siglas en ingles) a menos que sea mencionado de otro modo.

Si Ud. Tiene alguna pregunta con respecto a esta información, por favor siéntase libre en ponerse en contacto con nuestra oficina al (66) 837-1931.

Sinceramente,

Chris Salyards

---

**CONFIRMACIÓN DE LOS PADRES**

La sección del E.C. 48982 requiere que los padres firmen y regresen esta confirmación.

Al firmar abajo, no estoy ni aceptando ni negando mi consentimiento para que mi alumno participe en cualquier programa. Solamente estoy indicando que he recibido y leído la notificación adjunta sobre mis derechos en lo que se refiere las actividades que podrían afectar a mi alumno.

Fecha \_\_\_\_\_  
Firma del padre o tutor \_\_\_\_\_

Nombre del alumno \_\_\_\_\_  
Nombre del padre o tutor \_\_\_\_\_

Nombre del alumno \_\_\_\_\_

Nombre del alumno \_\_\_\_\_

# **ESCUELA GENERALSHAFTER**

---

Distrito Escolar General Shafter

*Trabajando Juntos – Construyendo Futuros de Niños*

2013-2014

Manual del Alumno/Padre

Escuela General Shafter  
Distrito Escolar General Shafter

1825 Shafter Road  
Bakersfield, CA 93313  
(661) 837-1931 Fax (661) 837-8261  
[www.generalshafter.org](http://www.generalshafter.org)

Agosto 2013

Estimados Padres,

Bienvenidos al año escolar 2013-2014. Como ya saben que no solo nuestros hijos están por regresar a la escuela, pero nuestra familia inicia frescos de nuevo.

Ud es una parte integral de la educación de sus alumnos. Ud y nuestros maestros dedicados trabajan mejor como equipo para asegurar que su alumno tenga toda las herramientas para tener éxito en la escuela – ¡y diversión!

Es el entusiasmo y participación de los padres que inspiran a los alumnos hacer lo mejor y tener éxito. Es la dirección de los padres lo que permite el desarrollar el amor por aprender.

El nuevo año escolar tendrá sus nuevos desafíos, como también sus premios. Habra nuevos maestros por conocer, nuevos libros por leer, nuevos amigos por conocer, y nuevas habilidades por dominar. Les motivo a que Ud comparta estos buenos tiempos.

Puede estar orgulloso del progreso de su alumno en la escuela. Los últimos años han traído un inicio muy positivo pero siempre podemos hacer mejor. Con familias comprometidas, estoy seguro que podamos hacer este año escolar extremadamente positivo, lleno de crecimiento.

Como padre de tres hijos, yo se que importante – y transitorio – estos años son. Por eso les motivo a que tomen tiempo de sus horarios ocupados y conozcan la escuela de su alumno, mire por oportunidades de involucrase, como también proveer un ambiente en el hogar para que alumno cumpla con sus tareas que le ayudara a su alumno salir adelante.

***Trabajando Juntos – Construyendo Futuros de Niños!***

*Sinceramente,*

*Chris Salyards*

## TABLA DE CONTENIDO

INMUNIDAD Y DERECHOS DE PADRES.....	8
Otros derechos de padres.....	8
INTEGRIDAD ACADEMICA.....	3
ACCIDENTES.....	3
ENTRADA Y SALIDA.....	3
PLAN DIRECTIVO PARA CONTENER MATERIALES DE ASBESTOS .....	3
ASISTENCIA.....	3
Ausencias Justificadas.....	4
No reducción de Calificación o Pérdida de Crédito Académico.....	4
Asistencia donde el padre está empleado.....	4
Acuerdos de Transferencia de Distrito.....	4
Opciones de Asistencia entre Distritos.....	4
Asistencia donde Reside la Persona que Cuida el Alumno.....	4
Ausencias por Razones Personales y Justificables.....	4
Ausencias por Razones Religiosas.....	4
Justificado de Instrucción por Razones Religiosas.....	4
Educación Juvenil Sin Hogar.....	4
Estudios Independientes.....	4
Instrucción Individualizada.....	5
Acta de Inscripción Abierta.....	5
Alumnos en Hospitales fuera del Distrito Escolar.....	5
CAMBIO EN RUTINA.....	5
ALUMNOS SALIENDO DURANTE HORAS DE ESCUELA.....	5
ALUMNOS QUE SE QUEDAN EN LA ESCUELA.....	5
QUEJAS.....	5
Procedimiento de Quejas.....	5
Quejas sobre Discriminación y Educación de Alumnos Minusválidos.....	6
CONDUCTA.....	6
Reconocimiento de Buena Conducta.....	6
Plan de Disciplina Progresivo.....	7
EJEMPLOS DE CONDUCTA.....	8
Razones por Suspensión o Expulsión.....	8

Expulsión.....	9
Padres responsables por Danos Causado por Alumno.....	10
Referencias Disciplinarias.....	10
Procedimiento de Referencias Disciplinarias.....	10
Consecuencias de Referencias Disciplinarias.....	10
Detención.....	10
Búsqueda de Alumno.....	11
Impuntual.....	11
Pase de Salida.....	11
Buena Referencia.....	11
Reglas de Cafetería.....	11
Reglas de Salón.....	11
Reglas de Recreo.....	12
Otras Reglas Especificas.....	12
Reglas Generales para todo los juegos y actividades.....	12
 CURRICULUM.....	 12
Pruebas del Estado.....	12
Derecho de Refrendar ante el Uso de Animales Dañosos.....	13
 DISRUPCION DE ACTIVIDADES ESCOLARES.....	 13
 CODIGO PARA VESTIR DE ALUMNOS.....	 13
 APARATOS ELECTRONICOS.....	 14
 INFORMACION DE EMERGENCIA.....	 14
 PLANES DE SEGURIDAD ESCOLAR.....	 14
Terremotos.....	15
Procedimiento del Comando “Baja”.....	15
Procedimientos de Evacuación.....	15
Ensayo de Fuego.....	15
 VIAJES ESPECIALES.....	 16
 RETRAZO POR NEBLINA.....	 16
 RECAUDANDO FONDOS.....	 16
 GRADUACION, GRADO 8.....	 16
Criterio por Graduar.....	17
Criterio del Viaje Especial y Fiesta.....	17
 SERVICIOS DE SALUD Y SEGURIDAD.....	 17
Control de Enfermedades Transmisibles.....	18

Medicamento Epinefrina.....	18
Vacunas.....	18
Exámenes Físicos.....	19
Exámenes Físicos del Kinder y Primer Grado.....	19
Asistiendo con el medicamento y vigilando la salud durante horario de escuela.....	19
Servicios Médicos y de Hospital.....	20
Examen de Escoliosis.....	20
Instrucción Educativa de Salud Sexual/Prevención de VIH/SIDA.....	20
Educación sobre Enfermedad Venérea.....	21
Permiso para Uso de Protector Solar.....	21
Heridas de Cabeza/conmoción cerebral durante actividad atlético.....	21
Escuelas Libres de Tabaco/Póliza de No Fumar.....	21
Servicios Médicos Confidenciales sin el Consentimiento de los Padres.....	21
RELACIONES ENTRE HOGAR Y ESCUELA.....	22
TAREA.....	22
Tarea No Hecho.....	22
Fallar de Hacer la Tarea.....	22
LISTA DE HONOR/LISTA DE PRINCIPAL.....	23
SITIOS DE INTERNET.....	23
CAJONES DE LIBROS.....	23
DIAS MINIMOS.....	23
FIESTAS Y BAILES.....	23
ARTICULOS PERSONALES.....	23
ADVERTENCIA DE INSECTICIDAS.....	24
EDUCACIÓN FÍSICA.....	24
QUALIFICACIONES PROFESIONALES DEL MAESTRO DE SU ALUMNO.....	24
NUTRICION ESTUDIANTIL/NOTIFICACION DE COMIDAS GRATIS Y PRECIOS REDUCIDOS.....	25
EXPENDIENTES ESTUDIANTIL/NOTIFICACION DE LOS DERECHOS DE PRIVICIDAD DE LOS PADRES Y ALIMNOS.....	25
Hacer Publico Información del Directorio Estudiantil.....	25
Encuestas por el Alumnado.....	25
Colección Federal de Datos de Raza y etnicidad.....	26

ENTREGA DEL ALUMNO A UN AGENTE DE LA AUTORIDAD.....	26
CARTILLA DE CALIFICACIONES.....	26
Reportes de Progreso.....	26
CARTILLA DE CALIFICACION DE LA RESPONSABILIDAD ESCOLAR.....	26
SUPERVISION ESCOLAR.....	26
SERVICIOS PARA ALUMNOS MINUVALIDOS.....	26
ACTIVIDADES DEL CUERPO ESTUDIANTIL.....	27
ACOSO SEXUAL.....	27
INFORMACION SOBRE DELICUENTE SEXUAL “LEY MEGAN” .....	27
LLAMADAS POR TELEFONO.....	27
PRUEBAS SOBRE CREENCIAS PERSONALES.....	27
LIBROS DE TEXTO.....	27
TRANSPORTACION.....	27
Entrenamiento de Choferes de Camión.....	28
Equipo de Camión.....	28
Regulaciones de Seguridad para los Pasajeros de Camión.....	28
Reglas del Camión.....	28
Procedimiento de Disciplina.....	28
Instrucciones sobre la Cruzada de la Luz Roja.....	29
Miembros de la Comunidad Transportando Alumnos.....	29
VISITANTES.....	29
VISITAS DE NIÑOS.....	29
PERMISO DE TRABAJO.....	29

Formas detrás de este libro

\*El Horario

\*Forma de Medicación de Alumno

\*Acuerdo del Uso de Internet

## EXEMPCIONES Y DERECHOS DE PADRES

Este Manual tiene la intención de ayudar desarrollar un cuerpo estudiantil que refleje alegría, salud, y un actitud de respeto hacia sus compañeros y adultos. Para tener tales estándares, un entendimiento de reglas, recompensas y penalidades puede guiar a cada alumno hacia un récord de buen conducta.

El Acta de Otorgamiento del Poder Educativo de 1998 establece varios derechos para los padres, además de los otros derechos identificados en esta Notificación Anual. Sus derechos, como padres, incluyen lo siguiente:

*\*Inspección de Materiales de Instrucción:* Todos los materiales principales de instrucción suplementales y evaluaciones, incluyendo libros de textos, manuales de maestros, películas, grabaciones de audio y de video, y software, deben ser recopilados y guardados por el instructor del aula y estar disponible r inmediato para su inspección en un tiempo razonable o en conformidad con los procedimiento determinados por el consejo escolar del distrito escolar.

*\*Observación de Actividades Escolares:* Ud tiene el derecho de observar la instrucción y tras actividades escolares que involucran a su alumno en conformidad con os procedimientos determinados por el consejo escolar del distrito escolar para asegurarse de seguridad de los alumnos y personal escolar y para prevenir interferencias inapropiadas con la instrucción o acosamiento del personal escolar Un acuerdo razonable de los padres era tomado en consideración por el consejo escolar de este distrito escolar, Después que Ud solicite por escrito, el consejo escolar fijara una cita para que que observe la clase o clases o las actividades solicitados en un periodo de tiempo razonable en conformidad con los procedimientos determinados por el consejo escolar de este distrito escolar.

*\*Consentimiento para Evaluaciones:* Su alumno no puede ser evaluado con pruebas del comportamiento, mentales, o emocionales sin que Ud haya sido informado y sin su consentimiento por escrito.

*\*Consentimiento o Negación de Creencias:* Un alumno no puede ser obligado a afirmar o negar cualquier punto de vista particular personal o privado, doctrina religiosa u opinión política. Esta ley no exonera a los alumnos de cualquier obligación a completar las asignaciones regulares del salón de clase.

*\*Un Componente de Salud de Cualquier Programa o Materia:* Padres puede excluir a su alumno de cualquier programa o materia de salud si la clase tiene conflicto con las creencias de los padres.

### Otros Derechos de los Padres

Los derechos de los padres de lo alumno del distrito incluyen los derechos identificados abajo. Estos derechos incluyen su derecho de:

- Observar en el aula de su alumno (después de aviso razonable)
- Reunirse con el maestro de su alumno y el director de la escuela (después de aviso razonable)
- Ofrecer voluntariamente su tiempo y sus recursos a la escuela.
- Ser notificado en tiempo razonable si su alumno esta ausente de la escuela sin permiso.



- Ser notificado en lo que incumbe al desempeño de su alumno en la clase y las pruebas estandarizadas.
- Solicitar una escuela y maestro específico y recibir una respuesta a del distrito escolar. (Esto no obliga a que el distrito conceda su solicitud)
- Tener un medio ambiente de aprendizaje seguro para su alumno
- Examinar los materiales del plan de estudios del aula de su alumno
- Ser informados del progreso de su alumno y del personal escolar apropiados para ponerse en contacto en case de algún problema
- Tener acceso a los expedientes de su alumno
- Recibir información con respecto a las expectativas de aprendizaje del alumna
- Ser informado con anticipación de los reglamentos, las normas, el código de indumentaria escolar y los procedimientos para visitar la escuela
- Recibir información sobre cualquier prueba psicológica de su alumno y para negar permiso para dicha prueba
- Participar como un miembro de cualquier consejo escolar o consejo consultivo de padres en la escuela, en conformidad con la membresía que regula dichas actividades.
- Hacer preguntas, y recibir respuestas con respecto a cuestiones que parezcan incorrectas, engañosas en el expediente de su alumno o que invadan su privacidad.

## TU ESCUELA ES LO QUE TU DECIDES QUE SEA

El Manual del Distrito General Shafter de Padre/Hijo te dará información sobre tu escuela. Lee el manual para que puedas saber que es lo que se espera de ti. Comparta este manual con tus padres para que ellos también sepan que esperar. Todo este documento está sujeto a cambios. Padre e alumnos serán notificados cuando cambios significantes ocurren.

Cada mes habrá Spirit Day desde Kinder hasta grado ocho. Los colores de General Shafter son amarillo y rey azul y la mascota es el Bobcat.

Tu, el alumno, vienes a la escuela para avanzar con tu educación. Esto es ley porque la gente de nuestro país creen que es importante que todos estén bien educados para poder cumplir con las responsabilidades de su ciudadanía en un gobierno democrático como nosotros tenemos aquí en los Estados Unidos.

Quizás no tengas la opción de tus materias, la manera que tus clases son organizadas, o las reglas y regulaciones que tienes que estar sujeto a. Por eso, puedes sentir que no tienes mucho que decir de tu escuela. Esto no es verdad porque sobre el área donde no tienes la opción hay otra área donde sí la tienes. Eso es la manera que corre tu escuela. Es lo que tu, alumno, decides hacer con esa opción de tu escuela y puedes hacer la diferencia teniendo un buen espíritu o no tener un buen espíritu.

El Comité de Alumnos es tu organización para iniciar estas actividades que les gustara tener en existencia aquí en General Shafter. Para tener un buen Comité de Alumnos es muy importante cuando tienes que ver con ser una escuela buena. Pero todavía hay algo más importante y eso eres tu.

Cada uno de Uds. tienen la responsabilidad de ser el mejor ciudadano aquí en General Shafter. Aceptando esta responsabilidad, tu, como alumnos de General Shafter, pueden sentir orgullo por el hecho que han ayudado a que sea así.

## INTEGRIDAD ACADEMICA

Cada alumno tiene la obligación de hacer su propio trabajo o tarea de clase. Copiando es fraudulento y es un acto engañoso con el propósito de mejorar una calificación o ayudando a otro que lo haga. Plagio es una forma de trampa, consiste en abusar el trabajo publicado o/y trabajo no publicado y presentando como tuyo. Nosotros vemos el copiar una ofensa delicada y los alumnos quienes violan este póliza recibirá una acción disciplinaria. Las siguientes son ejemplos de ser Académicos Dishonesto:

Copiando en los exámenes

- \*Usar materiales no autorizados o tomando un examen para otro alumno
- \*Usando respuestas observados de otros alumnos o cualquier tipo de comunicación de los alumnos durante el examen

Plagio

- \*Copiando frases ideas de un recurso sin dar el crédito debido y presentando como si fuera propio

Otro Tipos

- \*Trabajando con otro alumno cuando se ha especificado trabajar individualmente
- \*Permitir que otro alumno use tu trabajo y entregarlo como si fuera suyo
- \*El uso de un aparato electrónico no autorizado (celular, cámara en el teléfono)

Durante el año, los maestros, discuten sobre el asunto de integridad académica. Los maestros mandaran una Referencia Disciplinaria al Principal a todo incidente de copiar y por el plagio.

## ACCIDENTES

En caso de un accidente que requiera atención médico, el alumno es dado primeros auxilios y con mucho esfuerzo harán contacto con los padres. Por esta razón, es muy importante es Ud notifique a la escuela si hay un cambio de teléfono o domicilio.

La escuela carga una póliza de seguro para todo los alumnos. Esta póliza esta diseñado para pagar SOLAMENTE los costos no pagados por el seguro de los padres. Si los padres no tienen seguro, el seguro pagara todo excepto los primero \$20. La escuela tiene que ser reportado todo accidente relacionados con la escuela. La compañía de seguro no reconocerá un reclamo más de 90 días.

La escuela no paga por lentes quebrados o aparatos ortopédicos.

## LLEGADA Y SALIDA

Alumnos no deben llegar a la escuela antes de las 8 a.m. sin permiso escrito del maestro quien es el que supervisa a los alumnos desde que llegan. Nuestros supervisores durante recreo llegan a esa hora. Todo alumno debe entrar por la entrada principal. La salida de todos los alumno es a las 2:30 p.m. Por propósitos de seguridad todo alumno que va a ser recogido debe ser acompañados pro sus padres hasta el vehículo. Los alumnos no podrán ir al estacionamiento sin algún padre con ellos. **Alumnos que van a ser recogidos – necesitan ser recogidos NO MAS TARDE de 15 minutos después de la salida.**

## PLAN DIRECTIVO PARA CONTENER MATERIALES DE ASBESTOS

Un plan directivo y al corriente para contener materiales de asbestos en los edificios escolares esta disponible en cada oficina escolar.

### ASISTENCIA

La Mesa Directiva hace hincapié sobre el valor de la asistencia regular permitiendo que el alumno aprovecha bien el programa. De acuerdo a la ley, su alumno será justificado solo cuando será por:

- a. Debido a su enfermedad.
- b. Debido a una cuarentena bajo la supervisión de un funcionario de salud del condado o de la ciudad.
- c. Para el propósito de recibir atención médica, dental, optometrista, o quiropráctica.
- d. Para asistir a los servicios funerales de un pariente cercano, siempre y cuando la ausencia no exceda un día si el servicio se realiza en California y no más de tres días si el funeral se efectúa fuera de California.
- e. Con el propósito de servir como jurado según es previsto por la ley. (C.E. secciones 46010)
- f. Asistencia a una conferencia educacional

Alumnos quienes estuvieron ausente deben reportarse a la oficina tan pronto que llegan (antes que inicie las clases) para recoger una nota que lo “Admite a Clase” o traiga una nota explicando la razón de su ausencia para que la maestra lo mande a la oficina.

Nuevas leyes permiten a los distritos adoptar las regulaciones autorizando a los maestros asignar calificaciones reprobatorias si los alumnos muestran ausencias excesivas sin justificación.

Para el propósito de pasar tiempo con un miembro de su familia inmediata, quien es un miembro activo del servicio militar, como lo define la sección 49701 del Código de Educación, y ha sido llamado a presentarse para ser desplegado, ha sido dado de baja, o ha regresado inmediatamente de haber sido desplegado a una zona de combate o una posición de apoyo de combate. Tales ausencias serán concedidas por un período de tiempo que será determinado bajo la discreción del Superintendente del distrito escolar.

### Ausencias Justificadas

La ley requiere que cada distrito mantenga un expediente por las razones de ausencias. Una llamada por teléfono a la oficina el día de la ausencia es la manera mas fácil. Si no puede llamar entonces el día que regrese su alumno a la escuela mande una nota. La nota tiene que tener la fecha y razón de la ausencia. (EC 48205).

### No Reducción de Calificación o Pérdida de Crédito Académico

Su alumno no se le reducirá su calificación ni perderá crédito académico por cualquier ausencia justificada si los trabajos y pruebas que perdió durante su ausencia pueden ser proveídos razonablemente y son completados satisfactoriamente dentro de un plazo razonable. (C.E. Sección 48205)

### Asistencia Donde el Padre esta Empleado

Asistencia en la escuela donde el padre trabaja es permitido. Su alumno pueda tener la opción de asistir a la escuela en el distrito donde usted o su esposa(o) esta empleado. Si está interesado, llame a la Oficina del Distrito al (661) 837-1931 para mayor información. (C.E. sección 48204(f), 48980(e))

### Opción de Asistencia en el Mismo Distrito (Intradistrict)

Por ley, el Distrito debe tener una política para que los residentes del Distrito asistan a escuelas dentro del Distrito aparte de la asignada por el Distrito, a menos que el Distrito solo tenga una escuela o escuelas que no prestan servicios a los mismos niveles de grado. (C.E. Sección 35160.5)

Bajo la política del Distrito, el Distrito determinará la cantidad de espacios disponibles en cada una de sus escuelas para los estudiantes que desean transferirse a otra escuela. Los estudiantes que actualmente residen en el área de asistencia de una escuela no pueden ser desplazados por estudiantes que desean ser transferidos dentro del mismo Distrito, pero que están fuera del área de asistencia escolar de esa escuela. Además, el Distrito retiene la autoridad de mantener un equilibrio racial y étnico adecuado entre sus respectivas escuelas y puede por consiguiente negar una solicitud de transferencia si es necesario para mantener estos equilibrios. El proceso de selección para determinar cuáles estudiantes, si los hay, serán permitidos transferirse es al azar e imparcial. El desempeño académico o atlético de un estudiante no puede formar un factor para aceptar o negar una solicitud de transferencia. Al Distrito no se le requiere proveer ayuda de transporte a un estudiante que se transfiere a otra escuela en el Distrito bajo estas estipulaciones. Este Acuerdo esta disponible en la oficina de la escuela.

### Acuerdos de Transferencia Entre Distritos (Interdistrict)

Dos o más distritos pueden entrar en un acuerdo para la transferencia de estudiantes entre distritos. El acuerdo debe especificar los términos y condiciones bajo cuales las transferencias son permitidas. Para más información, por favor comuníquese con la Oficina del Distrito. Si cualquiera de los distritos niega una solicitud de transferencia entre distritos, usted puede apelar la decisión a la mesa directiva de educación del condado. Existen específicos límites de tiempo en la ley para presentar una apelación y para que la mesa directiva de educación del condado tome una decisión. Si tal situación se presenta, se le notificará de los límites de tiempo aplicables. (C.E. secciones 46600-46603)

### Asistencia Donde Reside el Proveedor de Cuidado

Si su niño(a) vive en el hogar de una persona adulta que lo cuida, como lo delimita la ley, su niño(a) puede asistir a la escuela en el distrito en la cual esa residencia está ubicada. Se requiere la ejecución de una declaración jurada bajo pena de sanción por perjurio por parte del adulto que lo cuida, en conformidad con el Código Familiar, para determinar que su niño(a) vive en el hogar de la persona que lo cuida. (C.E. sección 48204(d))

### Ausencia por Razones Personales Justificables

Por requerimiento escrito y aprobación por un oficial de la escuela, su hijo/a puede ser justificado/a por razones personales justificables tal como aparecer en una corte, observar un día de fiesta religioso o ceremonia, asistir a un retiro religioso o una conferencia de empleo. [E.C. 48205]

### Ausencia Justificada de Instrucción Por Creencias Religiosas

Si alguna parte de la instrucción en salud o la educación para la vida de la familia está en conflicto con su formación religiosa y creencias o convicción moral personal, o los de su hijo/a, su hijo/a será excluido de tal instrucción a su solicitud por escrito.

### Educación de Jóvenes Sin Hogar

Alumnos con una vivienda incierta son asegurados oportunidades educacionales. Contacta el distrito para más información.

### Estudios Independientes

Si su alumno tiene que faltar por mas de 5 días, por favor llamaos para poder hacer los arreglos de estudios independientes con su paquete contrato. Su petición debe hacerse por lo menos una semana antes. Estos paquetes cuando se completan por su alumno mientras que este fuera de la escuela puede usarse por nosotros para aseguraremos que el aprendizaje se esta logrando. También, las leyes nos permite usar los contratos como prueba de la contabilidad de su alumno fuera de la escuela y así nosotros podremos contarlos como ADA por su ausencia. Todo lo que tiene que asegurarse como padre es *que el trabajo este completamente hecho y terminado, firmado y regresar el trabajo a la escuela el día que regrese su alumno. Si el Contrato de los Estudios Independientes de se regresa, su alumno será contado como ausente durante todo ese tiempo.*

### Instrucción Individualizada

Si su niño(a) tiene una discapacidad temporaria la cual le previene asistir a clases regulares, el distrito le proveerá instrucción individual cuando sea posible. (C.E. secciones 48206.3 y 48980(b))

### Ley de Inscripción Abierta

El deseo del Distrito es ofrecer opciones de inscripción para proveerles a los niños oportunidades para el éxito académico que cumplan con sus necesidades diversas. Tales opciones también son proveídas a niños que residen dentro de los límites de otro distrito de acuerdo a la ley, política Directiva, y reglamentación administrativa.

Siempre que un estudiante esté asistiendo a un distrito escolar en la Lista de Inscripción Abierta, como ha sido identificado por el Superintendente de Instrucción Pública, él/ella puede aplicar para transferirse a otra escuela dentro o fuera del Distrito, si la escuela a la cual él/ella se está transfiriendo tiene un Índice de Éxito Académico más alto.

Un padre cuyo niño(a) está asistiendo a un distrito escolar en la Lista de Inscripción Abierta y quien desea que su niño(a) asista a otra escuela dentro del Distrito debe aplicar usando la política del Distrito de Inscripción Abierta en el Mismo Distrito. Información respecto al proceso de aplicación y los plazos aplicables pueden ser obtenidos de la oficina del Distrito. (C.E. sección 48650-48361)

### Alumnos en Hospitales fuera del Distrito Escolar

Si su niño(a), debido a una discapacidad temporaria, se encuentra en el hospital o en otro centro médico residencial ubicado fuera de su distrito escolar, él/ella puede ser elegible para asistir a clases en el distrito escolar donde el hospital este ubicado. Si llegase a ocurrir esta situación, usted debe notificar tanto al distrito donde reside, como al distrito donde esté ubicado el hospital para que la instrucción individualizada, si es posible, sea proporcionada. (C.E. secciones 48206.3, 48207, y 48208)

### **CAMBIO EN RUTINA**

Cuando va a ver un cambio en la rutina normal por ejemplo: regresar a casa en otro autobús, o no tomar el autobús a casa porque un padre recogerá al niño/a, la escuela debe ser notificada en la mañana con una nota con la parada y el número de ruta de donde el estudiante debe ser bajado. Un pase temporal será dado al niño/a. Para ciertas ocasiones, no podremos hacer los cambios por la razón que los autobuses están a capacidad.

Es fácil para que un niño se confunda con los mensajes. Para evitar la confusión, la escuela debe ser notificada de tal cambio por el padre no por el niño/a

Si un niño/a llega a su casa sin su autorización, por favor de llamar a la escuela de inmediato. La escuela entonces notificará al padre del niño/a.

### **NIÑOS QUE SE VAN A CASA DURANTE EL DIA ESCOLAR**

Ningún alumno debe salirse de la escuela a menos que los padres llaman en persona a la oficina y pide que el alumno sea excusado. Cuando sea posible, por favor llame o mande una nota con tiempo suficiente para que el maestro puede ser notificado y las asignaturas

preparados. La nota debe llegar a la oficina primero y luego llevado al maestro para que los adultos encargo sepan de cualquier cambio.

**Ningún alumno saldrá de su salón hasta que llegue los padres a la oficina.** Por favor haga todo el esfuerzo de salir temprano. Interrumpe a la clase cada vez que alguien sale temprano.

### **ALUMNOS QUE SE QUEDAN EN LA ESCUELA**

Durante juntas de Community Club, conferencias de padres, o algún actividades de deporte los niños no se pueden quedar sin ningún supervisión de padres. Una nota tiene que mandarse a la oficina pidiendo que su alumno se quede porque los padres van estar presentes en alguna función particular.

### **QUEJAS**

El distrito tiene la responsabilidad principal de acatar con las leyes aplicables estatales y federales y los reglamentos que gobiernan los programas educativos. El distrito investigará y tratará de resolver quejas que alegan la falta de cumplir con dichas leyes y/o alegan discriminación y de acuerdo con los procedimientos uniformes de quejas del distrito. (5CCR 4620) El distrito ha adoptado una política y procedimientos uniformes de quejas para usarse cuando se está tratando con quejas que alegan discriminación ilegal, o cualquier otra característica identificada en el Código de Educación 200 o 220, Código Penal 422.55, o Código Gubernamental 11135, incluye discriminación ilegal, acosamiento, intimidación o bullying en programas y actividades del distrito basado en características actuales o percibidas de raza o etnicidad, color, ascendencia, nacionalidad, origen nacional, identificación de grupo étnico, edad, religión, estado marital o paternal, discapacidad mental o física, sexo, orientación sexual, género, identidad de género, o información genética, o cualquier otra característica identificada o aun cuando la persona recibir beneficios con asistencia financiera.

El distrito ha designado a la siguiente persona como el oficial de quejas responsable de recibir las quejas bajo la política y procedimientos uniformes de quejas: Superintendente del Distrito al 837-1931

Usted puede obtener una copia gratis de la Política y Procedimientos Uniformes de Quejas del distrito del oficial de quejas. Quejas de discriminación debe ser presentadas dentro de seis meses de la fecha que ocurrió la discriminación, o seis meses de la fecha cuando el demandante primero obtuvo conocimiento de los hechos de la discriminación alegada. Las quejas hechas bajo este procedimiento deben ser dirigidas al oficial de quejas. El repaso de la queja deberá cumplirse dentro de 60 días civiles de la fecha de haberse recibido la queja a menos que el demandante acuerde por escrito a una extensión del objetivo. El demandante puede apelar la decisión del distrito al Departamento de Educación de California (“DEC”) tramitando una apelación por escrito dentro de 15 días de haber recibido la decisión del distrito. La apelación debe incluir una copia de la queja tramitada con el distrito y una copia de la decisión. El DEC puede intervenir directamente en la queja sin esperar a que el distrito tome acción cuando una de las condiciones indicada en 5 CCR 4650 existe, incluyendo casos en los cuales el distrito no



ha tomado acción dentro de los 60 días de la fecha que la queja fue tramitada con el distrito. Si el distrito se encuentra aquí ha violado las leyes esta y federales, y el distrito no toma acciones correctivas para cumplir, entonces varios remedios civiles pueden estar disponibles. (C.E. Sección 32289ny 48980(g); 5 CCR 4610, 4620 y 4622)

### Quejas Respecto a la Discriminación y Educación de Estudiantes Discapacitados

Nuestro distrito escolar está comprometido a proporcionar igualdad de oportunidades educativas a todos los individuos. Nuestros programas, actividades y prácticas del distrito no discriminarán por razones basadas en raza, color, ascendencia, origen nacional, identificación de grupo étnico, edad, religión, estado matrimonial o parental, discapacidad física o mental, sexo, orientación sexual, género, identidad de género o expresión, o información genética; la percepción de una o más dichas características; o asociación con una persona o grupo con uno o más de estas características actuales o percibidas. El distrito promoverá programas en el cual en cuanto estas practicas discriminatorias sean eliminadas en todas las actividades del distrito. (C.E. Secciones 56501 y 260 et seq)

Usted tiene ciertos derechos bajo la ley, incluyendo el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, que prohíbe discriminación por razones basadas en la raza, color y origen nacional, el Título IX de las Enmiendas de Educación de 1972, que prohíbe discriminación por razones de género, Sección 504 de la Ley de Rehabilitación Vocacional de 1973 y la Ley de Educación para Individuos con Discapacidades (IDEA, *por sus siglas en inglés*), que prohíbe discriminación por razones basadas en la discapacidad. El Departamento de Educación de California y la Oficina de Derechos Civiles del Departamento de Educación de los EE.UU. tienen autoridad para hacer cumplir estas leyes y todos los programas y actividades que reciben fondos federales. Quejas o información referente al cumplimiento de la Sección 504 o Título II de la Ley de Americanos Discapacitados, pueden ser dirigidas al Coordinador del Distrito de la Sección 504, o al Director de la Oficina de los Derechos Civiles, Departamento de Educación de los EE.UU., Washington, D.C.

Quejas de discriminación ilegal son investigadas por medio del Proceso Uniforme de Quejas. Para un formulario de quejas o información adicional, por favor comuníquese la oficina del distrito.

### CONDUCTA

La Mesa Directiva del Distrito Escolar General Shafter cree que la conducta del alumnos que asisten a la escuela debe establecer un ambiente propicio a oportunidades educacional para los jóvenes y promover el aprendizaje. Para asegurarnos que este propósito se lleve a cabo, el estado ha dado el derecho a la Mesa de directores locales de educación para regular la conducta del alumno. Una discusión completo de reglas y ofensas relacionado a la disciplina del alumno, se puede obtener en la oficina de la escuela.

“La directiva que gobierna el distrito escolar prescribe reglas no inconsistentes con la ley o con reglas prescritas por la Directiva del Estado de Educación, para el gobierno y disciplina de las escuelas bajo su jurisdicción”. (CE 35291)

“Todo alumno debe de cumplir con las regulaciones, y seguir el curso de estudio requerido, y someterse a la autoridad de los maestros/as de las escuelas.” [E.C. 48921]

Alumnos que fallan en cumplir con estas reglas y regulaciones tendrán consejo, repreñión, suspensión o expulsado o/y arrestado si la ley es aplicado. La póliza de disciplina aplica mientras este aquí en la escuela y mientras viniendo o saliendo de la escuela. Tienes el derecho de repasar las reglas de escuela en cuanto la disciplina.

### Reconocimiento por Buena Conducta

Durante cada año escolar, alumnos elegibles recibirán reconocimientos por sus grandes logros y avances educativos, de liderazgo, en su participación en las actividades escolares y participación en los deportes.

Habrá una actividad de recompensa *al fin del año*, elegibles serán del Kinder hasta grado 7. Alumnos quienes reúnen el siguiente criterio son elegibles. La asistencia es la discreción de la administración.

- Recibir no mas de 4 referencias de disciplina.
- No haya sido suspendido de la escuela ningún día
- No haya sido asignado a mas de un día a la Academia de Tarea del Día Bobcat
- Recibir menos de 2 Referencias de Camión
- Entregado todo libro de biblioteca o pagado por libros perdidos
- Toda cuenta de lonche ha sido completamente pagado

Día Bobcat es una recompensa para los alumnos quienes sigan las reglas y que hagan su mejor esfuerzo en clase. Para los del Kinder hasta grado 8 habrá una celebración Día Bobcat cada trimestre.

- El alumno no puede tener no mas de 2 advertencias verbales (llega al primer escalón) en su tarjeta de disciplina del trimestre.
- Alumnos que reciben una Referencia Disciplinaria o haya sido suspendido durante el trimestre será inelegibles para asistir
- Alumnos quienes faltan 6 o mas trabajos/tareas por clase entre Dias Bobcat serán asignados a la Academia de Tarea

Cada año, el cuerpo docente escogiera alumnos sobresalientes del grado ocho. Estos reconocimientos y premios serán presentados en la graduación.

### Un Plan de Disciplina Progresiva

El Cuerpo Docente de la Escuela General Shafter cree que cada alumno tiene la oportunidad de aprender habilidades y valores que son necesarios para el desarrollo personal y social en una sociedad libre. La manera de llegar a esta meta es necesario que los alumnos se comporten una manera ordenada para un ambiente de aprendizaje. *Cada alumno tiene el derecho de aprender y estar seguro, y nadie tiene el derecho de interrumpir el aprendizaje y hacer sentir a otros inseguros.*

Enseguida esta el Plan de Disciplina Progresiva de la Escuela General Shafter que estipula conducta que no se va a tolerar en las actividades escolares y aun en actividades fuera de la escuela. También anotado esta la lista de consecuencias posibles por tener tales conducta. Estar colocado en este plan es determinado por la gravedad de la ofensa y la discreción de la Administración de Distrito.

Cada alumno tendrá la “Tarjeta de Disciplina” en cual los maestros llenara cada incidente de disciplina. El cuerpo docente utiliza el sistema de salón particular dando advertencias verbales antes de progresar por las consecuencias.

Por favor lee y discute esto con sus alumnos. Con su asistencia, la escuela se esforzara para proveer la mejor ambiente de aprendizaje posible para todo el alumnado.

<b>Comportamiento Tipo A</b>	<b>Paso 1</b>
Violación de las reglas del aula	<input checked="" type="checkbox"/> Advertencia Verbal <input checked="" type="checkbox"/> Hoja de Re enfoque Hablar con el estudiante <input checked="" type="checkbox"/> Registrado en la tarjeta de disciplina
Alimento, goma, etc. no autorizados.	
Tirar basura	
En área sin autorización o sin ningún pase de pasillo	
No respetar a sus compañeros	
Artículos inadecuados (ipod, PSP, reproductor de CD, juguetes, tarjetas, etc.)	
Falta de formase cuando la campana suena	
Falta de guardar las manos y los pies a si mismo	
Violación del código del vestido o falta de cambiar la ropa para educación física	
<b>Comportamiento Tipo B</b>	<b>Paso 2</b>
Violaciones repetidas de Comportamiento Tipo A	<input checked="" type="checkbox"/> Registrado en la tarjeta de disciplina <input checked="" type="checkbox"/> Remisión Disciplinaria y Detención Contacto con el padre por teléfono Restricción de actividades/privilegios <input checked="" type="checkbox"/> Suspensión si es necesario (en la escuela o fuera de la escuela)
Intimidación, Mentira, engañando, falsificación, plagio, ofuscamiento	
Meterse en el casiller de otra persona	
Llegar a clase tarde con frecuencia	
Goma de mascar “chicle”	
Ausencia a clase sin justificación	
Interrupción crónica de la clase	
Lanzar alimento en la cafetería	
Exhibición de gangas, las escrituras, los símbolos, etc.	
Lenguaje inaceptable (blasfemia, comentarios raciales, etc.)	
Continuamente no estar preparado/a para la clase	
Juego áspero (lucha, hacer que se pelean, etc.)	
Contacto físico excesivo (el abrazar, el besarse, etc.)	
Falta de ir a detención	
Ser disruptivo cuando hay un invitado/a o un/a suplente	
<b>Comportamiento Tipo C</b>	<b>Paso 3</b>

Violaciones repetidas de Comportamiento Tipo B	<input checked="" type="checkbox"/> Registrado en la tarjeta de disciplina <input checked="" type="checkbox"/> Remisión Disciplinaria y Detención La administración contactará a los padres Restricción de actividades/privilegios Contrato de Comportamiento Suspensión de un día a cinco (en la escuela o fuera de la escuela) Remisión a la Clase de Oportunidad Remisión a la Escuela Comunitaria Remisión a Expulsión <input checked="" type="checkbox"/> Remisión a las Autoridades
Amenazar o causar lesión corporal a otra (Pelear)	
Ausencia a clase sin justificación	
Poseción de un artículo peligroso (explosivo, encendedor, etc.)	
Poseción de tabaco o fumar	
Daños a la escuela o a propiedad privada	
Robar/poseción de propiedad robada	
No respetar/ser impertinente/ desafiar a la autoridad	
Extorsión	
Lascivo, indecente, ofensivo de conducta/ hostigamiento sexual	
Blasfemia, lenguaje obsceno/gestos hacia estudiante o facultad	
<b>Comportamiento Tipo D</b>	<b>Paso 4</b>
Violaciones repetidas de Comportamiento Tipo C	<input checked="" type="checkbox"/> Registrado en la tarjeta de disciplina <input checked="" type="checkbox"/> La administración contactará a los padres Restricción de actividades/privilegios Contrato de Comportamiento Suspensión de un día a cinco (en la escuela o fuera de la escuela) Remisión a la Clase de Oportunidad <input checked="" type="checkbox"/> Remisión a la Escuela Comunitaria
Poseer o dar cualquier sustancia controlada o alcohol	
Bajo la influencia de una sustancia controlada	
Poseer o dar un arma (cuchillo, arma de fuego, etc.)	
Incendio provocado/Robo	
Desafío crónico no modificado por disciplina progresiva	
Asalto o agresión sobre cualquier empleado de la escuela	
	<input checked="" type="checkbox"/> Remisión a Expulsión <input checked="" type="checkbox"/> Remisión a las Autoridades

### Motivos por Suspensión o Expulsión

Un alumno no puede ser suspendido de la escuela o o recomendado para expulsión, a menos que el superintendente o principal de la escuela in cual el alumno esta registrado determine que el alumno ha cometido el acto definido como de acuerdo del código Educacional 48900 subdivisiones (a) a (s), inclusiva:

(a) (1) Causo, atento a causar, o amenaza a causar daño físicos a otra persona. (2) Uso fuerza o violencia sobre otra persona, excepto cuando sea defensa propia.

- En casi todo los casos de una pelea, habrá una suspensión inmediata a los dos lados. Ocasionalmente, el alumno puede que no sea suspendido o reciba menos días que del otro lado, si hay evidencia que indica que el alumno no fue el agresor y que el ataque no fue provocada por el y solo actúo en defensa propia. Defensa propia significa que el alumno trata de evadir el ataque pero que no puede y tuvo que usar la fuerza para protegerse. Generalmente, peleas resultara con el siguientes consecuencias.

\*Primer ofensa – 3 días de suspensión

\*Segunda ofensa – 5 días de suspensión y posible colocado en la Clase de Oportunidad

\*Tercer ofensa – 5 días de suspensión y posible transferid a la Escuela de Comunidad

### **PELEAS NO SERAN TOLERADAS EN LA ESCUELA GENERAL SHAFTER**

(b) Posesión de un arma o objeto peligroso

(c) Estar en posesión, usar o vender narcóticos o estar bajo la influencia de narcóticos.

(d) Ofreciendo, haciendo arreglos o negociar para vender una substancia narcóticas, bebida alcohólica, o cualquier intoxicaste.

(e) Atento o cometió robo o extorsión

(f) Atento o cometió danos a la propiedad de la escuela

(g) Robar o atentar a robar la escuela o propiedad privado

(h) Posesión o uso de tabaco

(i) Lenguaje indecente, ofensivo, y actos obscenos

(j) Posesión o venta de droga

(k) Interrupción de actividades escolares y desafiante a las autoridades escolares

(l) Recibir propiedad robada

(m) Posesión de arma de imitación

(n) Cometió o atento cometer un asalto sexual

(o) Acosar, amenazar, o intimidar a un testigo

(p) Vender la droga de prescripción Soma

- (q) Participar en, o atentar a participar en ofuscamiento mental
- (r) Participar en un acto de intimidación (conocido en inglés como *bullying*), incluyendo la intimidación por medio de un acto electrónico (conocido en inglés como *cyberbullying*) dirigida a un alumno o personal escolar.
- (s) Los actos en esta sección están relacionados con actividades escolares o asistencia que ocurren a cualquier tiempo incluyendo pero no limitado a lo siguiente: Cuando estén en las instalaciones de la escuela, en dirección a casa o escuela [E.C. 44807], durante o en dirección hacia una actividad patrocinado por la escuela.

Un maestro/a puede suspender a un estudiante de su clase por cualquier acto enumerado en la Sección 48900 por el día de la suspensión y el día siguiente. En cuanto sea posible, el/la maestro/a deben de pedirle al los padres de familia o tutor/es de un estudiante que asistan a una conferencia de padre y maestro para comunicarle de tal suspensión. Un administrador de la escuela deberá asistir a tal conferencia si el/la maestro/a o padre de familia o tutor/es lo pide. El estudiante no deberá regresar a la clase en la cual fue suspendido/a durante el periodo de la suspensión sin la concurrencia del/la maestro/a y el director. Se le permite a los maestros/as requerir que se terminen trabajos por estudiantes suspendidos. [E.C. 48901, 48910]

#### Expulsión

El director puede recomendar una expulsión que tendrá que ser definida como una suspensión de instrucción regular por un periodo excedente a cinco (5) días escolares o involuntariamente transferir a otra escuela por cualquier de los actos enumerados en la Sección 48900. Tras la recomendación por el director, la mesa directiva puede ordenar a un estudiante ser expulsado/a al encontrar una violación de la Sección 48900 y que otras maneras de corregir han fracasado para poder tener el comportamiento adecuado o por la violación la presencia del estudiante causa peligro continuo a la seguridad física de otros estudiantes u otros, y que las maneras de corregir no son factibles. [E.C. 48904.5]

También, la disciplina del estudiante incluye expulsiones obligatorias por (a) posesión, venta o proveer armas de fuego; (b) blandir un cuchillo; (c) venta de sustancias controladas; (d) asalto sexual y/o (e) posesión de un explosivo. [E.C. 48915]

#### Responsabilidad de Padres por daños provocados por su alumno

Los padres o tutores son responsables por todo daño por conducta deliberada de sus hijos menores que resulta en la muerte o daño de otros estudiantes, personal de la escuela, o propiedad privada. Los padres también son responsables de toda propiedad de la escuela que se le presta al estudiante y que deliberadamente no se regresa.

La responsabilidad de los padres o tutores puede ser tanto como \$25,000 en daños y otro máximo del mismo monto por pago de recompensa si hay alguna. Esperamos que estas cantidades suban anualmente.

El distrito escolar puede retener las calificaciones, diplomas o certificado de estudios de un estudiante responsable hasta que dichos daños estén pagados o la propiedad sea

regresada o hasta la terminación de un programa voluntario de trabajo en vez de pago de dinero.

Si su hijo/a comete un acto obsceno o se involucra en profanidad o vulgaridad habitual, interrumpe actividades escolares o desafía a la autoridad escolar y es suspendido/a por tal conducta, ustedes pueden ser requeridos asistir a una porción del día escolar en la aula de su hijo/a. [E.C. y 48900.1]

### Remisiones Disciplinarias

Remisiones (conocido en inglés como *Referrals*) empiezan el segundo día del año escolar. Remisiones Disciplinarias no serán dadas por razones académicas, solamente por violar las reglas disciplinarias. Las sanciones pueden ser dadas cuando las reglas de la escuela son quebradas o abusadas. El recordarle al estudiante del comportamiento correcto no necesariamente quiere decir que una remisión será dada. Independientemente, las remisiones pueden ser dadas en ofensas severas. Los estudiantes no tienen que ser recordados del comportamiento correcto.

Para los estudiantes que el comportamiento resulta en remisiones frecuentes o suspensiones no serán permitidos participar en eventos o actividades regulares o actividades extracurriculares, tal como: grupo de banda, bailes, obras de teatro, atletismo, porristas, viajes, etc. Esto será a la discreción del Director al consultar con los maestros/as involucrados.

Las reglas y regulaciones son establecidas para mantener una atmósfera favorable al aprendizaje. La razón por las remisiones dadas es para ayudarle al estudiante que toda sociedad es gobernada por reglas en el interés y seguridad del público- en este caso, nuestro estudiante. Cuando se rompe una regla es decidido que la remisión le ayudará el estudiante recordar antes que repita la ofensa.

Un esfuerzo será hecho para usar la mejor discreción posible para ayudarle al estudiante. Debemos todos trabajar para tener estándares altos en el logro académico, ciudadanía y participación en todas las actividades escolares. Habrá una recompensa para esos que demuestran esfuerzo.

### Procedimiento de Remisiones Disciplinarias

El/La maestro/a notificará al padre de familia por cada remisión. Antes de tal remisión, el/la maestro/a hará lo siguiente:

1. Dará una advertencia verbal
2. Si la acción inapropiada continua, una remisión será dada
3. Si la violación es severa, una remisión o una remisión para la oficina será dada sin advertencia

### Consecuencias de una Remisión Disciplinaria

- 1 remisión 1- detención al mediodía  
2 remisiones 2- detenciones al mediodía



- 3 remisiones 3- detenciones al mediodía
- 4 remisiones 4- detenciones al mediodía (Pérdida del Viaje de Recompensa de Fin de Año para los estudiantes de 4° a 7° año)
- 5 remisiones 5- detenciones al mediodía
- 6 o más 5- detenciones al mediodía y perder actividades extras por el año escolar

Después de cinco (5) remisiones el estudiante continuará a tener cinco (5) detenciones al mediodía o puede ser suspendido/a. El Director o Subdirector llamarán al padre de familia o tutor. Después de seis (6) remisiones el Director puede usar pasos disciplinarios incluyendo suspensión o expulsión. Para los estudiantes de 8° año esto incluiría la pérdida del Viaje de Recompensa y posiblemente no poder participar en los ejercicios de graduación.

### Detención

Detención es el resultado de que los estudiantes eligen no seguir las guías del distrito y reciben una Remisión Disciplinaria. Detención no será usado para razones académicas, solamente para violar reglas disciplinarias. *Durante el tiempo que estén en detención, los estudiantes serán requeridos que estén en silencio, volteando hacia delante del salón, y sentarse erectos con sus pies en el piso.* Los estudiantes pueden tener la oportunidad de participar en servicio comunitario como una opción. Los estudiantes que no se comporten bien durante detención pueden ser suspendidos.

Los estudiantes deben de reportarse de **inmediato** al salón de detención cuando empiece el periodo del almuerzo. Un almuerzo ordenado será proveído para los estudiantes. No asistir a una detención programada **puede resultar en una suspensión.**

### Búsqueda de Estudiantes

El Director o designado puede esculcarle la persona a un estudiante (incluyendo la mochila, bolso de mano, bolsa, etc.) o el cajón si hay razones razonables para creer que el estudiante tiene un arma, narcóticos, propiedad robada o contrabando.

Los datos recogidos de los sistemas de cintas de vídeo de vigilancia en áreas con la indicación específica son admisibles en las audiencias de disciplina, ya que nadie tiene una expectativa razonable de privacidad en esas circunstancias.

### Tardío

Los estudiantes tienen el tiempo adecuado cuando hay la transición de clases (4 minutos). A los estudiantes se les dan dos advertencias. Al tercer tardío, una remisión será dada y detención será asignada. Cada tardío adicional es una remisión. Si continúan los tardíos excesivos el director o subdirector puede suspender al estudiante.

### Pase para andar por el pasillo

Cada maestro/a de secundaria puede proveer un pase universal de pasillo. Si andan por el pasillo sin un pase, puede que se le dé una remisión.

### Buena Remisión

Cualquier miembro del personal puede otorgar una buena remisión a un estudiante por completar una obra buena. (Ejemplo: recoger basura a la hora del recreo o limpiar las mesas en la cafetería en la hora del almuerzo) *Tres (3) buenas remisiones pueden eliminar una (1) Remisión Disciplinaria cada mes, estrictamente para poder asistir al Día de Bulldog. Buenas remisiones no borran el número total de Remisiones Disciplinarias recibidas en el año escolar.* Habrá sorteo para premios cada Día de Bulldog para los estudiantes que no están en Detención o en la Academia de Tarea.

### Reglas de la Cafetería

- Ordenar el almuerzo a la hora que se toma la asistencia
- Pagar por el desayuno o almuerzo
- Alzar la mano para preguntar una pregunta y retirarse
- No correr
- Mantener las manos y pies hacia uno mismo
- No tirar comida
- Usar los utensilios apropiadamente
- Poner todo en la bandeja antes de retirarse de la mesa y ponerlo en el bote de la basura
- Usar voces silenciosas
- No se debe de comer afuera de la cafetería sin antes pedir permiso

### Reglas del Aula

Las siguientes son reglas básicas para comportamiento adecuado en el aula. La primera semana de la escuela, cada maestro/a mandará reglas específicas del aula.

- Los estudiantes deben ir a clase a tiempo y con los materiales necesarios.
- Los estudiantes deben ser cooperativos con los maestros/facultad y portarse en una manera callada y civilizada todo el tiempo.
- Los estudiantes deben hacer su trabajo asignado y las tareas con regularidad, sin demora, y con profundidad.
- Los estudiantes deben reconocer que el/la maestro/a tienen la autoridad en el aula; actos de insubordinación no serán tolerados.
- Los estudiantes deben entrar al aula silenciosamente.
- No debe de haber chicle, semillas, dulce o comida en las aulas en cualquier tiempo. Fiestas son la excepción.
- No se debe rebotar ni lanzar balones en las aulas, pasillos, o en las áreas de patio.

- No gorros, *hoods*, capuchas, o cintas para la cabeza serán usadas en el edificio escolar. Los gorros deben ser apropiados para la escuela.
- Las aulas deben ser dejadas ordenadas al final del día escolar.
- Ningún estudiante debe de estar en las aulas al menos que haya un/a maestro/a o adulto presente.
- Juguetes o artículos personales no son permitidos al menos que se tenga permiso especial de un maestro/a.
- No Ipods, PSP, cámaras o artículos electrónicos no son permitidos en la escuela con excepción al Día de Bulldog. Cualquier artículo personal que se le quite al estudiante solo podrá ser reclamado por un padre.
- Globos son permitidos con aprobación

#### Reglas de la Escuela

- Los niños deben de obedecer y respetar la autoridad de CUALQUIER ADULTO en el patio, pasillo, como también en el aula. Ellos deben de darse cuenta que la supervisión es para seguridad propia y sus mejores intereses.
- Los estudiantes no deben de arribar a la escuela antes de las 8:00 a.m. o después de la hora de salida (con excepción de atletismo, banda, etc.)
- No luchas, boxeo o peleas ficticias serán tolerados.
- ¡LAS MANOS DEBEN DE MANTENERSE HACIA SI MISMO! Los estudiantes no deben de abrazarse, agarrarse de las manos, besarse, etc.
- No se debe de correr en los pasillos.
- No se debe tirar ningún objeto, como bayas, ramitas, etc. Esto puedo infligir daño a otra persona.
- No se permite goma de mascar, dulces, nueces, o semillas en la escuela al menos que sea en días asignados.
- No se debe de escalar los árboles o colgarse de las ramas. No se debe de jugar dentro o alrededor de los arbustos.
- No se permite jugar alrededor de las fuentes de agua o jugar con agua. No se deben de pegar los labios a la fuente por razones sanitarias.
- No se debe jugar dentro o en el área de los sanitarios. No se debe jugar con el agua o papel en los baños. Se debe conservar papel todo el tiempo. ¡Se le debe bajar el agua al inodoro!
- Materiales inapropiados no son permitidos (revistas, libros cómicos, discos compactos, juegos, etc.)
- No se permite la demarcación o destrucción intencional en las paredes o cualquier equipo que pertenece a la escuela. Estudiantes/padres serán responsables de daños.
- Cuando la campana suena: Todo juego termina. Se debe dejar de correr, gritar y hablar fuerte. Se reporta a clase. Usar el baño y tomar agua antes que suene la campana. La campana es señal que las clases están comenzando.
- El tiempo que pasa para entre periodos: se espera de los estudiantes que cambien de clase en una manera rápida y ordenada. Esta no es recreo y no se debe de correr o jugar.
- Fútbol Americano – solamente en el campo de fútbol. ¡NO fútbol CON GOLPES!
- Voleibol- en las canchas de voleibol

- Fútbol - en el campo de fútbol
- Baloncesto- -en las canchas de baloncesto
- Béisbol – en el campo de béisbol. ¡Pelotas duras no son permitidas!

#### Otras reglas Específicas

- Patines, patinetas, escúter no son permitidas en la escuela.
  - *Tetherball*
    - Jugar por las reglas o un jugador puede ser descalificado y se le pedirá que se retire.
    - Espectadores no deben de estar en el área del cemento.
    - No se debe de columpiar de la sogá.
    - No se debe de patear el balón.
  - Barras
    - Siempre se debe de usar las dos manos para seguridad.
    - No saltar de ellas

#### Reglas Generales para todo juego y actividades

Cualquier estudiante que desee unirse a un juego tiene el derecho si hay una posición abierta. Ningún estudiante deberá de interferir con un juego que ya haya empezado. Se debe de esperar por su turno.

### CURRICULUM

Todos los estudiantes son instruidos con materias centradas en los Estándares del Estado de California (Artes del lenguaje en inglés, matemáticas, estudios sociales y ciencia). La herramienta central para la instrucción de los estudiantes es el libro de texto que son aprobados por la Mesa Directiva Estatal de Educación y adoptada por el Distrito Escolar General Shafter. Otras materias tienen otros estándares que son seguidos. A petición el currículo escolar está disponible para revisión. El programa está diseñado para ser riguroso y exigente, por lo que los estudiantes están preparados para alcanzar el siguiente nivel.

#### Prueba del Estado

La Prueba de Estándares de California conocido por sus siglas en inglés como CST's son administrados cada año en la primavera a estudiantes de 2° a 8°. Resultados individuales son enviados a los padres y es discutido en las conferencias de padres/maestros.

#### Derecho a no hacer un uso dañino de animales

Su hijo/a puede participar en un curso durante este año que utiliza animales vivos o muertos o partes de animales que ayudarle obtener conocimiento, información o tener experiencia en el curso requerido. Si su hijo/a elige no participar en la disección de animales y si el/la maestro/a cree que un proyecto alternativo educativo es posible, entonces el/la maestro/a trabajaran con él/ella para desarrollar y aprobar un proyecto

alternativo con el propósito de darle a su hijo/a una alternativa para obtener la información requerida del curso. La escuela necesitara una nota firmada indicando la objeción de su hijo/a. [E.C. Secciones 32255-32255.6]

### INTERRUPCIONES DE ACTIVIDADES ESCOLARES

"Cualquier padre, tutor u otra persona cuya conducta en un lugar donde un empleado escolar es requerido asistir en el curso de sus asignaciones materialmente cause una disrupción en una aula o actividades extraescolares o se involucra en desorden substancial es culpable de un delito menor que no se castiga con una multa no excedente a cien dólares (\$100), por encarcelamiento en la cárcel del condado por un periodo de no más de diez días, o las dos. Esta sección no aplica a otro empleado que por ley este sea concertado con la actividad, incluyendo, pero no limitado a, huelga y la distribución de prospectos." [E. C. 44811]

### CODIGO DEL VESTUARIO

El propósito del código de vestido es para ayudar a generar una atmósfera educacional positiva para todos los estudiantes. El Código de Educación estipula que la vestimenta de un estudiante no deberá interferir con el proceso educativo, o que posee un peligro de seguridad. Los estudiantes deben estar ordenados y limpios al entrar en la escuela. **La determinación final del vestuario será de la Administración.** En acuerdo con esta sección legal, les pedimos que todos los estudiantes adhieran a lo siguiente:

- Ningún artículo que cause reacciones por los otros estudiantes que interrumpa conducta desordenada en clases y previene que el/la maestro/a haga las actividades escolares. Esto incluye tatuajes y perforaciones, pero no oídos perforados.
- No tatuajes ni perforaciones corporales (perforaciones en los oídos son permitidos)
- Artículos o estilo que aboga o denota afiliación a una ganga no es permitida.
- Los zapatos deben de ser usados en todo momento. Zapatos deben de estar asegurados en el talón del estudiante. Debido a las preocupaciones de seguridad chancas no son permitidas. Pies descalzos no son permitidos.
- Camisas obsesivamente grandes, incluyendo playeras, usadas afuera de los pantalones no son permitidas.
- La longitud de la camisa no puede extenderse más del final de los dedos cuando un estudiante que este parado con las manos hacia abajo.
- No se permite pantalones flojos. Los pantalones deben de ser dentro de dos tallas de cintura y usarse a la cintura. Ropa interior no debe de ser expuesta si le levanta la camisa.
- Overoles deben de ser usados con las dos correas en los hombros como son diseñados—no colgando.
- Ropa que se asemeje a pijamas, pantuflas, ropa interior etc. No son permitidos.
- Ropa con rompeduras, cortaduras, agujeros no son permitidos.
- No se permite cobijas.
- Ropa excesivamente insinuante es inaceptable. Esto incluye:

- Ropa que sea extremadamente ajustada.
- Mini-faldas, blusas sin espalda, sin tirantes, o con tirantes de espagueti (3 dedos de ancho está bien) o playeras sin mangas cortadas debajo de las axilas o cuello no son permitidos.

Ropa que muestre el medio torso. Cuando el estudiante alce las manos, el medio torso no puede ser visible.

- Pantalones cortos “shorts” más cortos que a la mitad del muslo. La orilla del “short” debe de estar por lo menos al final de los dedos o más cuando el estudiante está parado con los brazos extendidos hacia abajo.

Ropa que es transparente o insinuante.

- Cualquier ropa que no cubra ropa interior, incluyendo ropa interior, tirantes, y pantaletas.

- Prendas para la cabeza: Cachuchas o capuchas solamente se pueden usar afuera. Cachuchas deben de ser usadas hacia el frente. Palabras o fotos que no son apropiados no pueden aparecer en la cachucha. Pañuelos, mayas para el pelo, y *Badanas* no son permitidas, la excepción son accesorios para el pelo.

- Palabras o fotos que no son apropiados para el ambiente escolar no pueden aparecer en la vestimenta como obscenidades, sugestión sexual, símbolos representando alcohol, o racial o referencias sexistas etc.

- Cinturones necesitan estar en una longitud apropiada y no colgar de la cintura.

- Vestimenta Peligrosa: Cadenas adjuntas a la ropa o artículos con clavos.

- Cosméticos en la cara y pelo que distraen del proceso educacional tal como cabellos pintado con aerosol o pintura, gel para el pelo de color, el maquillaje en la cara al extremos como resplandores, calcomanías, y peinados extremos etc. Se permite teñir el pelo en colores naturales. Lo anterior puede ser apropiado en días declarados por la administración.

- Escribiendo en el cuerpo no es permitido.

La Mesa Directiva y administración reservan el derecho de declarar cualquier manera de vestir o apariencia que en su estimación razonable inhibe al proceso educativo o que pone en peligro y protección de todos los estudiantes como inaceptable. Los padres de estudiantes que están vestidos inadecuados serán notificados y maneras correctivas deberán de tomar lugar antes de que el estudiante sea permitido/a regresar a clase. Los padres pueden ser requeridos de recoger a su hijo/a de la escuela o traer la vestimenta apropiada a la escuela como lo pida la administración. Un estudiante que continua a violar el código de vestimenta puede ser suspendido/a de la escuela por desafiar a la autoridad.

No es nuestro propósito prescribir una vestimenta específica para su hijo/a. Nos preocupa sin embargo que nuestra mejor instrucción educativa pueda existir cuando hay pocas distracciones. Hemos tratado de poner un código de vestimenta que lograra el fin, y también proveerles a los padres guías flexibles. Su cooperación es apreciada.

El marcar la ropa de los niños/as es de ayuda para ustedes. Muchos artículos de ropa son perdidos o no son reclamados por no poder identificarlos. Ropa perdida y otros artículos

son guardados en un lugar específico y por un corto tiempo. La escuela y/o personal no son responsables por artículos perdidos.

### **APARATOS ELECTRONICOS**

Los estudiantes pueden poseer dispositivos electrónicos *con la condición que tales dispositivos no interrumpen al programa educativo o actividad escolar*. Esto incluye pero no está limitado a teléfonos celulares, Ipods, PSP, cámaras, etc. Dispositivos electrónicos son sujetos a lo siguiente:

- Dispositivos electrónicos pueden ser utilizados antes o después del día de instrucción oficial. **Deben de estar apagados y guardados durante el día de instrucción oficial y a cualquier hora con la dirección de un empleado/a del distrito escolar.** Esto incluye la hora de clase, tiempo entre clases, recreo y hora de almuerzo.

Cualquier estudiante que viola el procedimiento ya mencionado es sujeto a la siguiente acción disciplinaria:

1era Ofensa El dispositivo electrónico será confiscado por un empleado del distrito escolar y se lo entregará al subdirector. Los padres/tutores serán notificados y recogerán el celular. Una remisión disciplinaria será otorgada al estudiante.

2nda Ofensa Lo mismo que lo anterior; incluyendo el dispositivo electrónico es prohibido de la escuela para el resto del año.

3era Ofensa Los mismo que lo anterior; incluyendo la suspensión del estudiante.

Ningún estudiante deberá ser prohibido de poseer o usar un dispositivo electrónico que es determinado por un doctor como esencial para la salud del estudiante y lo cual el uso es limitado a propósitos de salud. [E.C. .5] Padres/Tutores deben de solicitar tal permiso por escrito.

El distrito escolar no es responsable de la recuperación, reemplazo o cualquier otro cargo que sea incurrido, como resultado de pérdida, robo o dispositivos electrónicos dañados.

### **INFORMACION DE EMERGENCIA**

Para la protección de salud y bienestar de su hijo/a requerimos que complete y regrese la Tarjeta de Matriculación/Emergencia. [E.C. 49408]

### **PROCEDIMIENTO DE EMERGENCIA Y PLAN DE ESCUELA SEGURA**

La Escuela General Shafter ha establecido un Plan de Seguridad. La notificación de tal plan está disponible al público en la oficina del distrito escolar a petición. Copias son proveídas a oficiales de ley locales. [E.C. 32280]

En el primer anuncio de un desastre amplio en la comunidad, en la Oficina del Condado de Servicios de Emergencia notificará la oficina del distrito. Si es seguro hacerlo, los

autobuses comenzarán sus rutas para tener en casa los estudiantes que normalmente viajan en el autobús.

Si hay una emergencia local, es decir, la pérdida de la electricidad o el agua y hay una necesidad de cerrar la escuela antes de tiempo los estudiantes se mantendrán en la escuela hasta que un tutor autorizado recoja a ellos, o se haya notificado.

Los siguientes son los procedimientos para dar liberación a un estudiante: los procedimientos de liberación tendrán lugar a partir de una zona al aire libre cuando los edificios son inseguros, o desde las aulas si los edificios son juzgados seguros.

- Los maestros llevarán a los estudiantes a las áreas asignadas en el patio de juego si los edificios no son seguros.
- Los padres llegaran a la escuela para recoger a sus hijos de las aulas o el patio de juego después de registrarse en la locación de registro. Los padres deben de firmar la forma de retiro en mano.

Los padres se reportarán a la locación de registro para completar una forma. La forma deberá requerir identificación, firma, domicilio, destino y número telefónico del adulto con quien se va el estudiante.

El estudiante no será entregado a otra persona que no sea su padre/tutor, excepto en las siguientes condiciones:

- Los padres o tutores se comunican directamente con la escuela y piden que su hijo/a sea entregado a otra persona.  
Padres o tutores han dado permiso por escrito de entregar a su hijo/a a otra persona. La escuela no entregará a un estudiante a una persona desconocida a ese estudiante sin el permiso escrito.
- Cuando las circunstancias lo justifiquen, que por el mejor juicio del funcionario a cargo, es en el mejor interés del niño/a llevarlo a un lugar de seguridad.

Los padres deben revisar los procedimientos anteriores con su hijo/a regularmente, haciendo hincapié en que los medios ordinarios de llegar a casa de la escuela serán utilizada excepto en una emergencia extrema. *Véase el final de este manual para la preparación para casos de emergencia recomendó paquete nos gustaría que cada estudiante llegue a tener en la escuela.*

### Teremoto

La política del Distrito Escolar de General Shafter para emergencias de sismo es basado en el hecho que lo más seguro para jóvenes en caso de un terremoto severo durante el día escolar es permanecer en la escuela. Esto es para la seguridad y bienestar de los estudiantes hasta que los caminos sean seguros para viajar.

En caso de un sismo, no abandonen en edificio de inmediato, el mayor peligro existe de paredes y desechos que caen.



En edificios con mucho cristal, el mayor peligro existe con cristal destrozado. Los estudiantes deben de protegerse del cristal destrozado arrastrándose debajo de un escritorio o mesa cuando sea posible con la espalda hacia las ventanas y la cara en el brazo.

#### Procedimiento para el Comando de “Caer”

1. Si se encuentra en el edificio de la escuela, el estudiante deberá:
  - a. Caerse a las rodillas con la espalda hacia las ventanas.
  - b. Doblar los brazos en el piso cerca de las rodillas.
  - c. Enterrar la cara en los brazos y cerrar los ojos herméticamente
  - d. Permanecer así hasta que el comando de “como estaba” es dado por el/la maestro/a encargado/a
2. Si se encuentra afuera del edificio de la escuela, el estudiante deberá:
  - a. Buscar una zona abierta.
  - b. Caerse al suelo, y hacerse en una bola.
  - c. Permanecer así hasta que el comando de “como estaba” es dado por el/la maestro/a encargado/a.

#### Procedimientos de Evacuación

Los/as maestros/as evacuarán a sus estudiantes del edificio en cuanto todo movimiento haya cesado y desechos haya dejado de caer. Cada maestro/a usará la ruta más segura para llegar a la área de asamblea.

En cuanto esté seguro, los estudiantes serán llevados a casa por autobús o serán entregados a sus padres por el director. Los estudiantes deben de ser retirados del área de asamblea con una firma de padre, tutor o persona en la tarjeta de emergencia.

#### Simulacro de Incendio

- Cuando suene la alarma
- Los estudiantes caminan en silencio en una sola fila.
- Los estudiantes de paran en silencio.
- Tomarán lista afuera por el/la maestro/a y la asistencia será reportada a el director o subdirectora
- Cuando se escuche todo listo, los estudiantes deberán regresar al aula.

#### VIAJES ESPECIALES

Nuestros maestros organizan viajes que son con la intención de extended o realzar el currículo. Se les avisará con anticipo de tales viajes. Su *permiso escrito* será requerido antes que su hijo/a será permitido/a participar. Es recomendable de regresar los permisos rápidamente para que pueda participar su hijo/a.

Si la hora de regreso del paseo es después se la hora de salida normal, los padres tendrán que recoger a su hijo/a rápidamente. Si el niño/a no es recogido dentro de 15 minutos de la hora de

llegada, él/ella tal vez no sea elegible para asistir a el próximo paseo o actividad de después de clases.

Cada estudiante tendrá que seguir las normas de comportamiento. Los estudiantes que han mostrado problemas de comportamiento pueden no ser elegibles para asistir a un viaje, será a la discreción del director.

Como parte del currículo del 6º, los estudiantes toman un viaje anual de cinco días al Programa de Educación de Medio Ambiente de Kern, conocido en inglés como Camp KEEP. Debido a la longitud del viaje, los arreglos de vivienda, y debido de la duración del viaje, las disposiciones de vivienda y la naturaleza global de aprendizaje al aire libre, la buena conducta es de suma importancia. Por lo tanto, cada estudiante deberá seguir con la normas de comportamiento con el fin de asistir al viaje. Estas normas deberán consistir de no más de tres remisiones disciplinarias y no más de una suspensión antes del viaje de Camp KEEP. Los estudiantes que no cumplan estas normas no podrán asistir al viaje Campamento KEEP, será a la discreción del director.

### **RETRASO POR NEBLINA**

Las estaciones locales de radio y televisión tendrán el anuncio de las 6:30 a.m. a 7:00 a.m. También es una buena idea de ver la información la página de Internet <http://alertline.kern.org>.

En caso de una demora por niebla, los autobuses **saldrán dos horas de lo normal**. Las clases darán inicio cuando los autobuses llegan a la escuela. No se servirá desayuno cuando hay demoras por niebla. Si la niebla es muy severa, la escuela será cerrada por el día. Continúe escuchando las estaciones de radio y televisión para anuncios y/o cierres. Puede ser necesario que los estudiantes compensen por cualquier día perdido debido a la niebla. La hora de salida será a la misma hora. Si un Día Mínimo estaba programado cuando un retraso por niebla es declarado, el Día Mínimo será cancelado.

Cuando una junta de IEP/504 está programada y hay una demora de dos horas por la niebla, el procedimiento que sigue será implementado:

- Secundaria, las juntas programadas a las 8:15 a.m. serán a las 3:25 p.m. el mismo día.
- Juntas de Estudio en Grupo para el Éxito Estudiantil serán programadas para otro día.

Les pedimos su cooperación y apoyo de esta política. Es muy difícil predecir y hacer provisiones para la niebla que ocurre en el Valle de San Joaquín. Nuestro interés es proveer una situación segura para todos los estudiantes y minimizar la interrupción del proceso educativo.

### **RECAUDANDO FONDOS**

Los alumnos tienen la oportunidad de participar en varios actividades en recaudar fondos. Eventos pueden variar pero puede incluir lo siguiente: ventas de puestos, ventas de dulces, lavadas de carros, colección de reciclaje, ventas de comida o festivales y torneros etc. Community Club puede asistir con la ayuda de los padres cuando y donde es necesario en estos proyectos especiales.

Solamente la artículos de la escuela se pueden vender. Las ventas de dulces o cualquier otro producto esta en contra la póliza de la escuela. Acción disciplinaria pueden tomarse por decidir a no seguir las reglas de esta póliza.

## GRADUACION DE 8 GRADO

La Mesa Directiva cree que la graduación de una escuela pública implica que el estudiante ha completado satisfactoriamente los requerimientos de curso como es escrito por la mesa directiva. Ejercicios de Graduación deberán ser con dignidad y simplicidad y deberá ser placentero y memorable. Los ejercicios de graduación deberán ser planeados por el director y los/las maestros/as involucrados/as. Las diplomas de graduación deberán ser presentadas a cada alumno que completa el 8º año.

Cambios en leyes federales ahora requieren que el distrito les informe que intentamos mandar los archivos de su hijo/a a la preparatoria adecuada. Estos archivos incluyen el historial de su hijo/a: asistencia, calificaciones, hábitos de trabajo, resultados de exámenes, e historial de salud. Ustedes pueden hacer una cita para inspeccionar este archivo en la escuela antes del 1 de junio. Ustedes pueden pedir una copia del archivo por 20 centavos por página. Ustedes pueden peticionar por escrito, cualquier artículo en el archivo.

### Criterio para Graduar

1. Todo estudiante deberá tener un logro académico de 1.5 de grados de promedio como certifique el/la maestro.
2. Ningún estudiante deberá graduarse que tiene un historial de ausencias crónicas sin razones satisfactorias. Un doctor deberá verificar cualquier ausencia larga a consecuencia de enfermedad. Si el total de ausencias excede 20% del total de días escolares y no hay verificación de enfermedad, ese estudiante será declarado/a no elegible para graduarse.
3. Cualquier estudiante que anticipa graduarse deberá mantener un nivel de conducta respetable con no más de seis (6) remisiones disciplinarias o dos (2) suspensiones. Será a discreción de la mesa directiva si hay una sola ocasión de conducta tan severa que justifique que un estudiante sea negado/a el privilegio de participar en la ceremonia de la graduación.
4. Cualquier estudiante que desea participar en la ceremonia de graduación debe de asistir a la escuela la última semana (excepto en una emergencia).
5. Doble promoción deberá ser hecho previo a nuestro medio año antes de que un estudiante califique para la graduación, por ejemplo un estudiante de 7º año puede ser promovido al 8º año.
6. Código de Vestimenta para la Graduación: La bata será comprada por los estudiantes y deberán ser utilizadas para la ceremonia. A un mínimo, el código de vestimenta de la escuela aplica. No se permiten, pantalones cortos (shorts), gafas, o accesorios al menos que sea aprobado por la administración previa a la ceremonia.
7. Cualquier estudiantes que tenga en su posesión cualquier bebida alcohólica, drogas ilegales, o narcóticos en cualquier momento del 8º año no será permitido/a participar en la ceremonia de graduación.
8. Cualquier estudiante de 8º que tiene un registro crónico de detención juvenil no será permitido/a tomar parte en la ceremonia de graduación.
9. Cualquier estudiante de 8º año que se matricula durante las últimas cinco semanas del año escolar no será incluido/a en la ceremonia de graduación, al menos que la apropiada documentación es recibida por el distrito indicando que él/ella han logrado un nivel académico acorde con los estándares del distrito.
10. Cualquier estudiante con cualquiera de las violaciones anteriores tendrán su boleta de calificaciones y el diploma enviadas por correo.

11. Estudiantes deben de cumplir los requerimientos de Promoción Social y Retención del distrito.
12. El diploma de estudiantes no será dada si hay cargos atrasados de almuerzos, biblioteca, libros de texto, etc. Diplomas también serán detenidas para cualquier estudiante que necesita completar un programa de verano para completar el 8° año (prueba de cumplimiento es requerida).
13. Mala conducta en el Viaje de Recompensa y/o Fiesta de Graduación resultará en no ser elegible para participar en la ceremonia de graduación.
14. La ceremonia de graduación debe de ser un evento digno con decoro apropiado. Estudiantes que no exhiban el decoro apropiado durante la ceremonia pueden ser removidos de la ceremonia.

#### Criterio para el Viaje de Graduación/Fiesta

1. Ningún estudiante deberá asistir al viaje de graduación que tiene un record crónico de ausencias sin razones satisfactorias. Un doctor deberá verificar cualquier ausencia larga a consecuencia de enfermedad. Si el total de ausencias excede 20% del total de días escolares y no hay verificación de enfermedad, ese estudiante será declarado/a no elegible para asistir.
2. Ningún estudiante deberá asistir al viaje o fiesta si él/ella han recibido más de seis (6) remisiones disciplinarias o dos (2) suspensiones durante el año escolar.
3. Cualquier estudiante que anticipa tomar parte en el viaje o la fiesta deberá tener un nivel de conducta respetable. Será a dirección de la Mesa Directiva si el comportamiento en público justifica no asistir al viaje o fiesta.
4. Si un estudiante es extremadamente irrespetuoso al personal escolar (certificado o clasificado) serán negados/as permiso de tomar parte en el viaje o fiesta.
5. Cualquier estudiante que tenga en su posesión cualquier bebida embriagante, drogas ilegales o narcóticos durante su 8° año escolar (en la escuela o en otra parte) no será permitido/a tomar el viaje o asistir a la fiesta.
6. Cualquier estudiante que sea recogido en el viaje por la violación de alcohol, drogas, robo será detenido en una oficina de seguridad. Los padres serán notificados para que los recojan. Esos estudiantes NO regresarán el autobús de General Shafter.
7. Al llegar al destino, los estudiantes estarán en supervisión directa de la seguridad del parque.

#### **SERVICIOS DE SALUD Y SEGURIDAD**

Generalmente los estudiantes deben estar libres de enfermedades, fiebre, resfriados, dolores, y de erupciones de la piel. Si cualesquiera de éstos están presentes, su niño/a debe de quedarse en casa hasta todos los síntomas no sean visibles. Si su niño/a está ausente, llame o envíe una nota para decir la razón (véase las instrucciones de la asistencia). Cuando su niño/a vuelve, él/ ella debe de reportarse a la oficina tan pronto como él/ella se baje del autobús y antes de que la escuela empiece y tomar su nota de "Admitir a Clase". Si su niño/a tiene una enfermedad comunicable, un doctor debe ser consultado en cuanto al cuidado y cuando su niño/a debe regresar a la escuela. La nota de un doctor es necesaria antes de que un estudiante pueda ser excusado de la educación física por más de dos días. Los padres deben informar al profesor de clase, a la enfermera de la escuela, o al personal de la oficina referente a necesidades especiales de la salud. Un expediente de la salud está en el archivo para cada estudiante.

#### Control de las enfermedades transmisibles

Este distrito colabora con la Oficina local de la salud en el control y la prevención de las enfermedades transmisibles en niños en edad escolar. Si usted da su consentimiento por escrito, el distrito podrá permitir que

cualquier persona con licencia como médico y cirujano, o cualquier persona autorizada como una enfermera para administrar un agente inmunizante a su hijo. Usted será asesorado por escrito antes de cualquier programa de inmunización está instituida. [E.C. sección 49403]

Medicamento Epinephrine

Ley estatal ahora permite a los estudiantes con autorización del médico llevar y auto administrar epinefrina auto inyectable o medicamentos inhalados contra el asma si el distrito escolar recibe una declaración escrita de instrucciones del médico detallando el método, cantidad y horarios que esos medicamentos es tomarse. (E.C. secciones 49423 y 49423.1)

Inmunizaciones

La ley permite que padres/tutores escojan exenciones de requerimientos de inmunizaciones basado en sus propias creencias, y doctores del estudiante eligen exenciones médicas. La ley no permite a padres/tutores elegir exenciones simplemente porque es una inconveniencia. Ver al reverso del archivo azul de Record de Inmunizaciones escolares conocido por sus siglas en ingles (CSIR) para instrucciones y la declaración jurada que es de ser firmado por padres/tutores que eligen exención por creencias personales. Para niños/as con exenciones medicas, una declaración escrita del doctor deberá ser adjuntada con el CSIR. La Escuela General Shafter mantiene una lista al corriente de alumnos con exención para que puedan ser excluidas rápidamente si ocurre un brote. Si ocurre un brote de una enfermedad comunicable en la escuela, los estudiantes que no están inmunizados serán excluidos por su propia seguridad el tiempo necesario como lo indique Oficiales de Salud o la administración del distrito. [Sección del Código de Salud Seguridad 120335] A menos de que ciertas exenciones sean aplicables, su hijo/a debe tiene que tener prueba de que las vacunas están al corriente antes de que él/ella pueda ser admitido a que asista a la escuela. Por favor póngase en contacto con la escuela para información sobre una exención de creencias personales o una exención médica de las vacunas para su niño. La ley estatal requiere las siguientes inmunizaciones antes de que su niño pueda asistir a la escuela.

VACUNAS	DOSIS REQUERIDAS
	<p>4 Dosis a cualquier edad, pero 3 dosis cumplen con los requisitos para las edades de 4 a 6 años si por lo menos una dosis fue dada en o después de los 4<sup>o</sup> cumpleaños; 3 dosis cumplen con los requisitos para las edades de 7 a 17 años si por lo menos una dosis fue dada en o después de sus 2<sup>o</sup> cumpleaños.</p>
	<p>Para 6 años y menores: [DTP, DTaP o cualquier combinación de la DTP o DTaP con DT (difteria y tétano) 5 dosis a cualquier edad, pero 4 dosis cumplen con los requisitos para las edades de los 4-6 años si por lo menos una fue dada en o después del 4<sup>o</sup> cumpleaños.</p> <p>-----</p> <p>Para 7 años y mayores: [Tdap, Td, o DTP, DTaP o cualquier combinación de estas] 4 dosis a cualquier edad, pero 3 dosis cumplen con los requisitos para las edades de 7- 17 años si por lo menos una dosis fue dada en o después de sus 2<sup>o</sup> cumpleaños. Si la última dosis fue dada antes del 2<sup>o</sup> cumpleaños, se requiere una dosis más (Tdap).</p> <p>(Recibir una dosis hasta, e incluyendo, 4 días antes del cumpleaños cumplirá con el requisito de inmunizaciones para entrar a la escuela.)</p>
Sarampión, Paperas, Rubéola (MMR)	<p>Kindergarten: 2 dosis ambas en o después del 1<sup>er</sup> cumpleaños. (Dos dosis del sarampión-que contengan la vacuna requerida. Una dosis de las paperas y rubéola-que contengan la vacuna requerida. Recibir una dosis hasta, e incluyendo, 4 días antes del cumpleaños cumplirá con el requisito de inmunizaciones para entrar a la escuela)</p> <p>-----</p> <p>Grados 1-6 y 8-12: 1 dosis en o después del 1<sup>er</sup> cumpleaños. (Recibir una dosis hasta, e incluyendo, 4 días antes del cumpleaños cumplirá con el requisito de inmunizaciones para entrar a la escuela.)</p>

	3 dosis a cualquier edad o (No se requiere para el 7 grado.)
	1 dosis  (Documentación-médica del historial de la enfermedad de la varicela o inmunidad satisface el requisito de la varicela. Se requieren 2 dosis de la varicela para las edades 13-17 años es aplicable para estudiantes que están transfiriendo quienes no fueron admitidos a una escuela en California antes del 1 de julio, del 2001.) o
	7 <sup>o</sup> grado: 1 dosis en o después del 7 <sup>o</sup> cumpleaños. <i>Vacuna de refuerzo</i> <i>Tdap (tétano, difteria reducida y tos ferina)</i> o Tdap, DTaP, o DTP dada en o después del 7 <sup>o</sup> cumpleaños satisface el requisito. La Td no satisface el requisito. o Estudiantes del 8 <sup>o</sup> -12 <sup>o</sup> grado que se están transfiriendo de fuera del California deben satisfacer el requisito

- \* Dos dosis de sarampión con vacuna necesaria. Una dosis de paperas y rubéola contiene vacuna requerida; vacuna contra las paperas no es necesaria para los niños de 7 años de edad y mayores.
- \*\* Dos dosis de la formulación de dosis de 2 a la edad de 11-15 junto con la documentación del proveedor que se utilizó la formulación 2 dosis para ambas dosis también cumplirá con este requisito.
- \*\*\* Historia de enfermedad médico documentado varicela o inmunidad cumple con el requisito de varicela.

Un alumno/a no podrá ser admitido/a a la escuela al menos que él/ella han sido completamente inmunizados. Las inmunizaciones son disponibles en la Oficina del Condado o de un doctor. Pruebas documentadas es requerida al matricularse. Es la política de distrito que no hay matriculación “condicional” a escuelas, inmunizaciones deben estar al corriente antes que se le otorgue la matriculación.

El distrito coopera con la oficina local de salud en control y prevención de enfermedades comunicables en niños de edad escolar. Si usted da el permiso escrito, el distrito puede permite cualquier persona licenciada como doctor/a o enfermero/a que le administre la inmunización. Usted será avisado por escrito antes que cualquier programa de inmunización será instituida [E.C. Sección 49403].

### Examen Físico

Exámenes físicos y pruebas de detección pueden ser realizados en varias ocasiones durante todo el año. Si desea que su hijo/ a sea exento de exámenes físicos en la escuela, presente una declaración por escrito firmada por usted con la escuela negando tal examen. Sin embargo, cuando hay una buena razón para creer que su hijo/a sufre de una enfermedad infecciosa o contagiosa reconocida, puede ser enviado a casa y no podrá volver a la escuela hasta que la enfermedad contagiosa no exista. [E.C. sección 49451, 20 USC 1232h]

Periódicamente, exámenes pueden darse a todos los estudiantes de piojos. Si se encuentran piojos, el estudiante será excluido de la escuela hasta que los huevecillos sean eliminados.

### Examen Físico para Estudiantes de Kindergarten y 1º

Buena salud, incluida la buena salud oral, es importante para el aprendizaje de su hijo/a y exitosa carrera académica. La ley estatal requiere que los padres de cada niño matriculado en el primer año presenten un certificado, firmado por un médico, verificando que el niño/a ha recibido un examen físico en los últimos 18 meses. Asimismo, ley estatal requiere que para el 31 de mayo del primer año de escuela de su hijo/a en una escuela pública, debe presentar prueba de una evaluación de salud oral por un dentista con licencia. Puede presentar una objeción escrita o renuncia con el distrito escolar, exponiendo las razones que no puede obtener estos servicios. Debe entender que su hijo/a puede ser enviado a casa si no proporciona el certificado o renuncia, o si se sospecha que su niño/a que sufría de una enfermedad contagiosa. Puede ser conveniente que su hijo/a sea inmunizado al mismo tiempo que se lleva a cabo el examen físico. Estos servicios pueden estar

disponibles para usted en ningún costo a través del programa de salud infantil y el programa de prevención de la discapacidad (pos sus siglas en inglés CHDP). Para obtener información, puede ponerse en contacto con la escuela. [Código de Salud y Bienestar 323.5, 324.2, 324.3; E.C.49450 y 49452.8]

#### Administrando Medicamento y Monitoreando las Condiciones de Salud

El distrito reconoce que durante el día escolar, algunos estudiantes puedan necesitar tomar medicamento recetado o recomendado por un proveedor del cuidado de la salud autorizado para que puedan completamente participar en el programa educativo. En cuanto se reciba su petición por escrito y con la aprobación del proveedor del cuidado de la salud autorizado de su niño, un estudiante con una condición médica que requiere frecuente tratamiento, monitoreo, o pruebas (incluyendo, pero no limitado a, diabetes y asma) puede permitírsele a auto-administrarse, auto-monitorear, y auto-evaluar. Su niño debe obedecer las precauciones universales en lo que va con el tratamiento de la sangre y otros líquidos corporales.

Cualquier medicamento recetado por un proveedor del cuidado de la salud autorizado, incluyendo un medicamento de urgencia en contra de convulsión para un estudiante con epilepsia, puede ser administrado por la enfermera escolar u otro personal escolar designado solo cuando el Superintendente o designado ha recibido una declaración por escrito de usted indicando su deseo para que el distrito escolar asista a su niño a tomar el medicamento y una declaración por escrito del proveedor del cuidado de la salud autorizado de su niño detallando el nombre del medicamento, método, cantidad, y horarios de cómo debe tomarse el medicamento. Si el medicamento, la dosis, frecuencia de administración, o la razón de la administración cambian durante algún punto en el año, usted debe proveer una nueva declaración por escrito del proveedor del cuidado de la salud autorizado de su niño.

Cuando el personal no habilitado son autorizados por la ley a administrar un medicamento, tales como un medicamento de urgencia en contra de convulsiones, inyector de auto-epinefrina, o glucagón, el Superintendente o el designado se asegurará que el personal escolar designado a administrarla a los estudiantes reciba capacitación apropiada de personal médico calificado antes de cualquier medicamento sea administrado. En una situación de urgencia tal como un desastre público o epidemia, un capacitado, empleado del distrito no habilitado puede administrar el medicamento al estudiante.

Si su estudiante esta en un régimen de medicamento continuo debido a una condición no-episódica, usted debe informar a la enfermera escolar u otro empleado designado del medicamento que se está tomando, la dosis actual, y el nombre del médico que lo supervisa. Proveer el medicamento necesario en recipiente original etiquetado apropiadamente, junto con las instrucciones del proveedor del cuidado de la salud autorizado. Para medicamento recetado o recomendado, el recipiente debe tener el nombre y número telefónico de la farmacia, la identificación del estudiante, y el nombre y número de teléfono del proveedor del cuidado de la salud autorizado. Con su consentimiento, la enfermera escolar u otro empleado designado, puede comunicarse con el médico de su niño en lo que se refiere al medicamento y los posibles efectos del medicamento al estudiante. [E.C. secciones 49414.5, 49414.7, 49423, y 49423.1; 5 CCR 600-611]

#### Servicios Médicos y de Hospital

El distrito escolar no proporcionará seguro para estudiantes individuales. Sin embargo, puede adquirir seguro de accidentes a través del distrito de servicios médicos y hospitalarios que cubre a su hijo/a. El seguro proporcionará cobertura para su hijo/a mientras se requiera estar allí debido a su participación durante un día escolar ordinario del distrito, o transportadas por el distrito desde la escuela o en otro lugar de la instrucción y en terrenos de la escuela o en edificios escolares durante el tiempo, o en cualquier otro lugar como un incidente a actividades patrocinadas por la escuela y al ser transportado a, de y entre esos lugares. En poco tiempo se le enviará a usted una carta indicando los detalles de este seguro. [E.C. 49472]

### Evaluación de Visión y Oído

El distrito es requerido evaluar la visión de cada estudiante con matrícula inicial y cada tres años a partir de entonces hasta que el estudiante finaliza el 8° grado. La evaluación incluirá pruebas de agudeza visual y visión de color; Sin embargo, la visión de color se aprecia una vez y sólo en los estudiantes varones. Podrá establecerse excepciones a la evaluación previa presentando un certificado de un médico y cirujano, asistente médico del o optometrista exponiendo los resultados de una determinación de la visión del estudiante, incluyendo agudeza visual y visión del color. [E.C. 49452]

### Revisión de Escoliosis

Si su hijo/a esta cursando el 7° o 8° año y se sospecha que pueda tener una curvatura en la espina, por favor de notificar la oficina de la escuela. Si su hijo/a es identificado/a en la escuela con estas condiciones, usted será notificado/a [E.C. 49452.5]

### Instrucción en Educación Exhaustiva para la Salud Sexual/Prevención de VIH/SIDA

Los distritos notificarán anualmente a los padres acerca de la instrucción en educación exhaustiva para la salud sexual y educación para la prevención del HIV/SIDA e investigaciones sobre comportamientos saludables y riesgos estudiantiles planeados para el año escolar. Materiales educativos escritos y audiovisuales usados en tal educación están disponibles para ser revisados. Usted será notificado antes del inicio de tal instrucción para darle a saber si la instrucción será dada por personal del distrito o por asesores exteriores en la clase o durante una asamblea. Una copia de la ley concerniendo tal instrucción está disponible en el distrito cuando se solicita. Usted puede solicitar por escrito que su niño no reciba educación exhaustiva para la salud sexual y/o educación para la prevención del HIV/SIDA.

La ley también autoriza al distrito a usar investigaciones anónimas, voluntarias y confidenciales y herramientas de evaluación para medir los comportamientos saludables y riesgos del estudiante, incluyendo pruebas, cuestionarios, y encuestas que contienen preguntas apropiadas de edad sobre las actitudes del estudiante con respecto a o practicas relacionadas al sexo. El distrito debe notificarle por escrito antes de que tal prueba, cuestionario, o encuesta sea administrada y proveerle con una oportunidad de revisar la prueba y solicitar por escrito que su niño no participe. (E.C. secciones 51934-51939)

### Educación del Sexo

El curso de educación del sexo es ofrecido como una clase opcional. Ustedes tienen el derecho de peticionar por escrito que su hijo/a no asista a esta clase. Usted puede retirar esta petición en cualquier tiempo. Usted también tiene el derecho de inspeccionar y revisar el material instructivo que será utilizado para impartir tales clases antes de que se de tal instrucción. [E.C. 51550, 51553]

### Educación de la Enfermedades Veneras

Por la razón que enfermedades transmitidas sexualmente han crecido y creado un problema en nuestra sociedad, este tema será discutido en las clases de salud en el 6° a 8°. La discusión deberá enfatizar que abstinencia de copula sexual es la única protección que es 100% efectivo no solamente contra enfermedades transmitidas sexualmente, pero también embarazos no deseados entre la adolescencia y SIDA. Todo material e instrucción que toca estos temas deberá ser apropiado a edad y en acuerdo con el criterio establecido por ley. [E.C. 51551]



### Uso de Protector Solar Permitido

Los estudiantes pueden traer con ellos y usar cremas para la protección solar sin una nota o receta médica, y también pueden usar vestimenta que los proteja del sol. [E.C. sección 35183.5]

### Concusión/Herida a la Cabeza Durante una Actividad Atlética

El distrito ofrece un programa atlético en el cual su alumno podría desear participar. Por ley nosotros debemos proveerle a usted información relacionada a concusiones y heridas de cabeza. Por favor repase con su alumno la página de información adjunta sobre las concusiones y heridas de cabeza. Usted y su alumno deben firmar la página donde se le indica y entregarla a la escuela antes de que su niño(a) empiece a practicar o competir en nuestro programa atlético.

### Escuelas Libres de Tabaco/Política de No Fumar

El Consejo Escolar reconoce que los peligros a la salud asociados con el fumar y el uso de productos de tabaco, incluyendo el humo de segunda-mano, son inconsistentes con sus metas de proveer un medioambiente saludable para los estudiantes y el personal. La ley requiere que todos los destinatarios de algún subsidio o contrato estatal y/o federal mantenga el emplazamiento escolar libre de tabaco.

Por favor dése por notificado que el uso de productos de tabaco a cualquier hora por estudiantes, personal, padres, o visitantes, está estrictamente prohibido en edificios que pertenecen al distrito o que tienen en usufructo, en la propiedad del distrito, y en los vehículos del distrito. Esta prohibición es aplicable a todos los empleados, estudiantes, y visitantes a cualquier programa de instrucción, actividad, o evento atlético patrocinado por la escuela, en o fuera de la propiedad del distrito. Los productos prohibidos incluye cualquier producto que contiene tabaco o nicotina, incluyendo, pero no limitado a, cigarrillos, puros, puros miniatura, tabaco sin humo, rapé, tabaco de mascar, cigarrillos de olor, y aparatos que emiten nicotina tales como cigarrillos electrónicos. Puede haber excepciones para el uso o posesión de productos de nicotina prescritos.

Cualquier empleado o estudiante que viole la política de escuelas libres de tabaco del distrito se les pedirá que se abstengan de fumar y estarán sujetos a una acción disciplinaria como sea apropiada. Cualquier otra persona que viole la política de escuelas libres de tabaco del distrito se le informará de la política del distrito y se le pedirá que se abstenga de fumar. Si la persona no acata con esta petición, el Superintendente o la persona designada puede indicarle a la persona que deje los terrenos escolares, pedir que agentes de la ley local ayuden a sacar la persona del local escolar, y/o prohibirle a él/ella de que entre a la propiedad del distrito por un período de tiempo específico. (Código de Salubridad y Seguridad sección 104420)

### Servicios Médicos Confidenciales Sin el Consentimiento de los Padres

De acuerdo a la ley, las autoridades escolares pueden excusar a cualquier estudiante en los grados 7 hasta al 12 de la escuela con el propósito de obtener servicios médicos confidenciales sin el consentimiento de los padres del estudiante. (C.E. sección 46010.1)

La póliza del Distrito Escolar General Shafter es no dar la justificación a la ausencia sin el consentimiento de los padres. Las autoridades escolares en todo caso motivara al alumno a comunicarse con sus padres sobre la necesidad de servicios médicos confidenciales y también ofrecerá apoyo en esa comunicación.

### RELACIONES ENTRE LA ESCUELA Y EL HOGAR

Los padres siempre son bienvenidos a visitar las aulas y discutir sus hijos con los maestros. Es importante que visitas no interrumpen la instrucción de la clase. Por favor haga previa arreglos por lo menos un día antes de la cita. El maestro podrá platicar con Ud antes o después de clases con una cita. Cuando hay un problema c la escuela, el procedimiento siguiente es sugerido:

- Primero discuta el problema con el maestro y otro adulto involucrado con el incidente
- Segundo, organice una junta con el maestro
- Tercero, organice una junta con el director

No espere una conferencia cuando el maestro esta dando clase. La primera obligación es a los alumno que están en clase. Por favor haga una cita para que se le pierda dar atención total y también poder mostrar reportes y discutirlos.

### TAREA

El programa de la tarea será un importante vínculo entre el hogar y la escuela y tener a los padres informados al reforzar extender el aprendizaje, experiencia e intereses. La tarea es cambie una manera de ayudar a su alumno a desarrollar buenos hábitos de estudio que asistiera durante la duración de los años escolares y comunicarles a los alumnos la idea que el aprendizaje y el logro toma trabajo en casa y en la escuela. La tarea debería alentar la participaron familiar también.

La cantidad de tiempo diario para la tarea variara dependiendo de la madurez, habilidades y necesidades individuales de los alumnos, así como los requisitos del curso/tema. Las cantidades pueden variar de alumno a alumno y de clase a clase.

Alumnos de Kinder al grado 3 pueden tener aproximadamente 30 minutos por noche, alumnos de grados 4 al 5 pueden tener por noche aproximadamente 1 hora por noche y alumnos de grados 6 al 8 pueden tener aproximadamente 1 hora y media por noche.

Tarea será dada de lunes a jueves. Los provistos de a tarea son para:

- Terminar trabajos de clase que no so completadas en clase

- Reforzar el aprendizaje de la escuela al animar a los alumnos así, a la responsabilidad de práctica necesaria y apropiada para el dominio aplicación de destrezas básicas y conceptos.
- Proporcionar a los alumnos con oportunidades de investigación, para investigar, para estudiar, para trabajar de manera independiente y la utilización de los recursos de comunidad y el hogar.
- Ofrecer a los alumnos la oportunidad de expresarse y recibir el reconocimiento a través de varias actividades independientes (es decir, experimentos científicos, a lectura por placer, y los proyectos de interés especial).
- Se le alienta a los padres aceptar la responsabilidad del éxito de sus hijos al proporcionar un adecuado tiempo y lugar tranquilo para el estudio en el hogar, así como alentar a los alumnos a completar tareas.

Padres pueden ayudar a su alumno desarrollar una rutina que le pueda asistir con éxito completando las tareas. Lo siguiente son sugerencias ofrecidas con este propósito:

- Asegurarse saber de las tareas todo los días
- Este interesado y pregunte que comparta y explique la tarea
- Acuerde que la tarea es el trabajo del alumno – no de los padres
- Que la tarea se haga la misma hora cada día
- Provee un lugar quieto para trabajar y estudiar

### **HACIENDO TAREAS ATRASADAS**

Alumnos tiene tareas casi todos los días. Maestros no son requeridos de dar tareas atrasadas o pruebas cuando la ausencia del alumno no sido justificado. Pidiendo la tarea atrasada es la responsabilidad del alumno. Como regla general alumnos tienen la oportunidad de hacer las tareas atrasada solo por tener una ausencia justificada así podrá recibir el crédito total.

### **EL HECHO DE NO HACER LA TAREA**

Como la tarea es una extensión del proceso de aprendizaje en la clase, el cumplimiento, consistente, diligente, y entregado a tiempo es importante. Al no cumplir con la tarea consistente eso tendrá un afecto adverso en lo académico y sus calificaciones. Alumnos habitualmente escogiendo de no hacer las tareas puede ser excluidos de actividades extra escolares y asignados al Club de After School Homework y a la Academia de Tarea. Alumnos en la secundaria quienes han sido asignados a más de una vez a la Academia de Tarea serán inelegibles para asistir al viaje especial al fin del año.

### **LISTA DE HONOR/DIRECTOR**

El alumno que tiene un promedio entre 3.0 al 3.9 automáticamente estará en la lista de honor. La Lista del Principal es compuesta de estudiantes con un promedio de 4.0 entre los grados 4 al 8 en todas las materias. Al fin el año los alumnos son dados un reconocimiento especial en una actividad especial y en la asamblea de reconocimientos.

### **INTERNET & SITIOS EN LINEA**

La siguiente póliza regula el uso de los alumnos en el internet. “Antes que cualquiera puede aprovechar el acceso a Internet proporcionado por el distrito, se le solicitara que reciban orientación apropiada y instrucción.” Si sitios nocivos, obscenos y/o inapropiadas son visitados, tal como de define por el Código Penal 313 (a) el alumno debe seguir el procedimiento apropiado prescrito a continuación y en e Acuerdo de uso de internet adjunta en la parte de atrás de este libro. Además, los alumnos esta prohibidos de utilizar salas de chat, correos electrónicos direcciones de sitios web no autorizado y hacer transacciones comerciales, Seles requería a todos los alumnos usuarios deben revisar esta póliza de Internet Normas de Protocolo de intento y l,a lista de uso prohibidos y aceptar cumplir con ellas. Todo póliza razonables guardiana la identifica sus imágenes de cada un de los alumnos. El acceso al internet es un privilegio y será retenido o retirado de cualquier persona que no respetara esta póliza y las normas aplicable.

Los alumnos pueden recibir consecuencias disciplinarias, en caso que los siguientes procedimiento no se siguen cuando un sitio inadecuado es encontrado:

1. El alumno debe de inmediatamente a[apagar el monitor
2. El alumno debe alzar la mano y en silencio informar al maestro

### **CAJON DE PERTINENCIAS**

Los alumnos y padres son aconsejados que los alumnos no tiene ninguna excepción de privacidad asociado con los cajones (conocido en ingles como locker) de la escuela. Los cajones son propiedad del distrito escolar y aunque este asignado a un alumno, los oficina de la escuela puede tener acceso y revisar el cajón por cualquier razón. En particular, un cajón será acezado y revisado su hay alguna razón de sospecha que puede contener contrabando.

Cajones han sido propiciados para los alumnos, de la secundaria para almacenar los libros de texto y otros ultimes escolares. El tener un cajón es un privilegio no un derecho. Dañarlo en cualquier manera o desfigurarlo puede resultar en denegación de utilizar un cajón. Los alumnos puede ser requerido compartir un cajón por la razón que hay suficiente cajones para cada alumno. Artículos personales de valor no deberán ser almacenados en el cajón; los alumnos que lo hagan lo están haciendo por su propio riesgo. La escuela no es responsable del contenido de los cajones de alumno. La escuela reserva el derecho de hacer inspecciones rutinarias de los cajones de los alumnos para determinar si están siendo utilizadas apropiadamente.

- Se les asignara cajones a los alumnos
- Los alumnos pueden usar el cajón durante y entre los diferentes periodos
- Es recomendado que cada alumno tenga un candado.

- ☒ Candados de combinación o llaves son aceptables. Sin embargo, si el alumno pierde o se le olvida la combinación, el candado será cortado.
- ☒ El alumno que viole la póliza de los cajones puede perder los privilegios por un trimestre

### **DIAS MINIMOS**

En los días mínimos , los alumnos salen de clases exactamente dos horas antes del horario normal.

### **FIESTAS**

Fiestas para los alumnos son limitados a máximo por año. Las fiestas están a la discreción del maestro. Globos no son permitidos en la escuela o en los camiones sin antes tener la aprobación de la administración.

### **ARTICULOS PERSONALES**

Animales no son permitidos en al camión y pueden ser heridos en la escuela. Dejen sus animales en casa. Juguetes, radios, cámaras, I-Pods, mp3 y otros artículos costoso nunca deben ser traídos a la escuela. Siempre puede haber una oportunidad que se pierde o sea robado en la escuela. ***Si esto pasa, la escuela no es responsable.***

El puesto del alumno es anunciado con tiempo. Por esta razón es permitido traer un poco de dinero. Si es necesario traer una cantidad grande de dinero, entonces esto debe ser depositado con el personal de la oficina.

Ocasionalmente, los alumno primarios tendrán días especiales cuando el maestro les pedirá que traigan un articulo especial de la casa para compartir. Esto puede ser aprobado. Pero, los animales tienen que ser traído por los padres.

Por razones de seguridad, los alumnos tienen la prohibición a cargar navajas, cerillos, o cualquier articulo que puede ser peligroso y puede llegar a ser suspendido.

Entregas de globos, flores, dulces etc. no será aceptado.

### **AVISOS SOBRE PESTICIDAS**

El distrito ha implementado y diseñado un programa integrado para el control de plagas utilizando una combinación de técnicas. Los pesticidas que presentan el menor peligro posible y que son eficaces en el modo que minimizan los riesgos a las personas, propiedades, y medio-ambientes, pueden ser utilizados de acuerdo a las normas establecidas y límites de tratamientos. (C.E. secciones 17612 y 48980.3)

Conforme a la Ley de Escuelas Saludables del 2000, se requiere que el distrito notifique al personal y a los padres del nombre de todos los productos de pesticidas que se espera serán esparcidos en el complejo escolar durante el próximo año. Esos productos son los siguientes:

<u>Nombre del Producto</u>	<u>Ingredientes Activos</u>
A.	
B.	

Si usted desea recibir notificación del esparcimiento de un pesticida específico en el complejo escolar, por favor complete el formulario de registro, por favor llame a la escuela. Usted recibirá notificación por lo menos 72 horas antes del esparcimiento del insecticida.

Información adicional sobre los insecticidas puede ser obtenida en el sitio web del Departamento de Regulación de Pesticidas de California al [www.cdpr.ca.gov](http://www.cdpr.ca.gov).

### **EDUCACION FISICA**

El programa de educación física es llevado a cabo en todo los niveles de año. Esto se convierte en un programa mas formal y se aumenta los requisitos en el 4o año de primaria. Los alumnos deben de utilizar la ropa apropiada y usar zapatos con suela de goma para las actividades físicas.

Una nota certificado del doctor es requerida para justificar la falta de clases de educación física por mas dos días por razones de salud. Dado que le ley requiere esta clase, ninguna otra justificación será aceptada.

### **LOS TITULOS PROFESIOALES DEL MAESTRO DE SU ALUMNO**

La ley federal requiere que el Distrito le notifique sobre su derecho de solicitar información sobre los títulos profesionales del maestro(s) de su estudiante. El mismo derecho se extiende a la información sobre algún ayudante de maestro asignado a trabajar con su estudiante.

- Usted tiene el derecho de pedir la siguiente información:
- Si el maestro ha cumplido o no con la credencial estatal o el criterio de licenciatura apropiada para el nivel de grado y tema en la clase.
- Si el maestro está trabajando o no bajo un permiso de emergencia u otra autorización provisional.
- El grado de licenciatura, la especialidad colegial, y cualquier otro certificado de graduación o grado obtenido por el maestro.

- Si a su estudiante se le provee servicios o no por un ayudante, y si es así, las cualificaciones de esa persona.

Para tramitar una solicitud y obtener información sobre las cualificaciones del maestro(s) del estudiante o ayudante(s) de maestro, por favor comuníquese con la escuela de su estudiante.

### **NUTRICION DEL ALUMNO/NOTIFICACION DE COMIDAS GRATIS Y A PRECIO REDUCIDO**

Su niño(a) puede ser elegible para comida gratis o a precio reducido. El formulario de solicitud e información relacionada a esto será distribuido a todos los padres al principio de cada ciclo escolar y está disponible para los estudiantes en cualquier momento durante el día escolar. (C.E. secciones 49510-49520)

### **EXPENDIENTES ALUMNOS/NOTIFICACION DE LOS DERECHOS DE PRIVACIDAD DE LOS PADRES Y ALUMNOS**

Usted tiene el derecho de inspeccionar y revisar los expedientes escolares de su niño(a). Puede desafiar el contenido de los expedientes, conseguir que un administrador le asista a interpretar los documentos, solicitar una enmienda para asegurarse que no sean incorrectos, engañosos, o violen los derechos de confidencialidad de su niño(a), pedir que se supriman esos documentos, tener una audiencia a nivel del distrito para apelar la decisión de no cambiar los expedientes, y presentar una queja con el estado y/o el Departamento de Educación de los Estados Unidos si el distrito no ha cumplido con las leyes estatales y federales con respecto a los expedientes de su niño(a). Excepto a ciertas excepciones, los expedientes de los alumnos son confidenciales y no se pueden compartir sin su consentimiento. Usted también tiene el derecho de inspeccionar todos los materiales de instrucción que serán utilizados en conexión con cualquier encuesta, análisis, o evaluación como parte de cualquier programa que aplique.

Además, los expedientes de su niño(a) pueden ser compartidos con oficiales escolares y empleados del distrito escolar, y otras personas relacionadas a la escuela que tienen un interés educacional legítimo u otro propósito legalmente autorizado y que podrían necesitar el expediente de su niño para llevar a cabo sus responsabilidades. Personas que están fuera del Distrito que pudieran tener acceso a expedientes particulares que son relevantes a su legítimo interés educacional u otro propósito legalmente autorizado incluye: contratistas; compañías de seguros; ajustadores de reclamos; contadores; abogados; investigadores; u otras entidades a quienes el Distrito ha subcontratado servicios o funciones institucionales. Por ejemplo, los expedientes de los alumnos pueden ser usados para identificar y verificar la elegibilidad de ciertos servicios. Para mayor información, por favor consulte el Código de Educación sección 49076 y 34 Código de Regulaciones Federales sección 99.1 et seq. comuníquese con la Oficina de

Cumplimiento de Normas Familiares (Family Policy Compliance Office), Departamento de Educación de EE.UU., 600 Independence Avenue, SW, Washington, DC 20202-4605.

En conformidad con el Código de Educación sección 49064, se debe mantener un diario o documentación para el expediente de su alumno el cual enumera todas las personas, agencias, u organizaciones que solicitan o reciben información del expediente e interés legítimo por consiguiente. El diario puede ser inspeccionado en la escuela de su alumno. C.E. secciones 49060, 49061, 49062, 49063, 49068, 49069, 49070, 49076 y 49077

### Hacer Pública la Información del Directorio Estudiantil

La ley requiere que el Distrito, con ciertas excepciones, obtenga su consentimiento por escrito antes de revelar información personal identificable del expediente educativo de su niño. Sin embargo, el Distrito puede revelar apropiadamente “información de directorio” designada sin su consentimiento por escrito, a menos que usted le haya aconsejado al Distrito que usted no desea que esta información sea revelada de acuerdo con los procedimientos del Distrito. El principal propósito de la información de directorio es permitirle al distrito que incluya este tipo de información del expediente educativo de su niño en ciertas publicaciones escolares y/o del distrito. Organizaciones externas a quienes la información de directorio puede revelarse incluyen, pero no está limitado a, compañías que venden anillos escolares, fotografía escolar, atuendo de graduación, y/o que publican anuarios escolares; medios de comunicación; incluyendo pero no limitado a, periódicos, revistas, y estaciones de radio y televisión; organizaciones sin fines lucrativos; recluta militar; empleadores; e instituciones de alta educación.

La información de directorio se define por la política del distrito como información que se contiene en el expediente de un estudiante que generalmente no se consideraría dañina o una invasión de privacidad si se revela. Tal información estudiantil puede incluir: el nombre del estudiante, domicilio, número telefónico, correo electrónico, especialidad principal de estudios, participación en actividades y deportes oficialmente reconocidos, peso y estatura de miembros de equipos atléticos, títulos y premios recibidos, y el nombre de la escuela pública o particular más reciente donde el estudiante ha asistido.

Por ley, el Distrito debe notificar a los padres de la decisión del Distrito de revelar información de directorio designada, y debe permitir que los padres informen al Distrito por escrito que cualquier o toda la información designada como información de directorio no debe ser revelada sin el consentimiento paternal. Esta es su notificación. Su usted no quiere que la información de directorio sobre su estudiante sea revelada sin su consentimiento por escrito, usted debe informarle a la escuela donde su estudiante asiste dentro de treinta (30) días de la fecha de haber recibido esta notificación. (C.E. secciones 49061 (c)), 49070, 51938; 34 CFR 99.37; 20 USC 7908; 20 USC 1232h)

### ENCUESTAS ESTUDIANTILIES



Usted tiene el derecho de examinar una encuesta u otro instrumento que se administrará o distribuirá a su niño ya sea para reunir información personal para mercadotécnica o venderse, o que pide información sobre las creencias y prácticas, y cualquier material instructivo que se usará como parte del currículo educativo de su niño. Antes de administrar cualquier encuesta anónima y voluntaria en lo que se refiere a riesgos de la salud y conductas de los estudiantes en los grados 7-12, el distrito debe proveerle a usted con una notificación por escrito de que la encuesta será administrada. Por favor comuníquese con la escuela de su niño si usted desea examinar cualquier encuesta u otro instrumento que se le vaya a dar a su niño.

#### Recopilación de Datos Federal de Raza y Origen Étnico

Basada en la orientación del departamento de educación de Estados Unidos y a partir de 2009/10, el departamento de educación de California requiere que los distritos cumplan con el sistema un sistema (conocido en inglés como California Pupil Achievement Longitudinal Data System y siglas CALPADS). CALPADS es un sistema de datos longitudinales utilizados para mantener los datos en el nivel individual incluyendo demografía estudiantil, datos de un curso, disciplina, evaluaciones, las asignaciones de personal y otros datos de estado e informes federales.

#### Entrega de Estudiantes a un Oficial de la Paz

Si un oficial de la escuela entrega a su hijo/a de la escuela a un oficial de la paz por el propósito de quitarlo/a de las instalaciones de la escuela, el oficial escolar en la mayoría de los casos tomara los pasos necesarios para notificarle o a un familiar responsable, excepto cuando un estudiante ha sido llevado en custodia como víctima de abuso infantil. En esos casos, el oficial de paz notificará a los padres/tutores. [E.C. 48906]

#### Boleta de Calificaciones

Una boleta de calificaciones nunca se puede dar a un padre toda la información que deben de tener en respecto a el progreso escolar de su hijo/a. Nuestras boletas de calificaciones le dará una buena idea de los logros que está obteniendo su hijo/a. Nosotros esperamos que asista a nuestras conferencias de padres y maestros el primer y tercer trimestre. La primera conferencia es al terminar el primer trimestre y el segundo al terminar el tercer trimestre. Los horarios pueden ser acordados por el padre o por petición de el/la maestro/a. Boletas de calificaciones son otorgadas al terminar cada trimestre. *Por favor de recordar que las boletas de calificaciones no serán entregadas a el estudiante si hay deudas por almuerzos, biblioteca, libros de texto etc.*

#### Reportes de Progreso

Reportes de progreso son dados al mediado de cada trimestre. Reportes de progreso semanales también son disponibles, sin embargo estos son la responsabilidad del estudiante de dárselos a cada uno de sus maestros/as para que den la información y firma. Se les urge a los padres que hablen con los/as maestros/as si tienen alguna duda.

- Algunas sugerencias referentes al progreso de los estudiantes en la escuela son:
- \* Visitar a la escuela y los maestros/as referente al progreso de su hijo/a.
  - \* Elogie a su hijo/a por buenas notas académicas y buena ciudadanía o calificaciones mejoradas.
  - \* Muestre interés en el trabajo escolar de su hijo/a.
  - \* Apoye a el/la maestro de su hijo/a, especialmente en la presencia de su hijo/a.
  - \* Vea que su hijo/a haga sus tareas y que se dé tiempo para terminarla.

Algunas prohibiciones para los padres son:

No compare las calificaciones del año pasado con el año en curso. Maestros califican diferentemente. Haga el esfuerzo de saber las expectativas para su hijo de los maestros. \* No compare las calificaciones de hermanos, hermanas, familiares o vecinos con la de sus hijo/as.

### **Boletín de Calificación de la Responsabilidad Escolar**

El Boletín de Calificaciones de la Responsabilidad Escolar está disponible si se solicita y es accesible en el siguiente sitio del Internet: [www.generalshafter.org](http://www.generalshafter.org). Este contiene información sobre el distrito en lo que se refiere a la calidad de los programas del distrito y su progreso hacia el logro de las metas establecidas. [E.C. sección 35256)

### **Supervisión Escolar**

Los estudiantes no deben de llegar a la escuela antes de las 8:00 a.m. Nuestra escuela provee supervisión para nuestros estudiantes de las 8:00 a.m. hasta que los estudiantes salen de clases. Los alumnos son despedidos a la 2:3- p.m. Todos los estudiantes deben de irse a casa a la hora de su salida.

### **Servicios a Alumnos con Discapacidades**

Si usted tiene razón de creer que su hijo/a de edad de 0 a 21 años tiene una discapacidad que le afecta en sus habilidades de aprendizaje, lleve esto a la atención a la oficina de la escuela. Su hijo/a será evaluado para determinar si él/ella es elegible para servicios de instrucción especial. [E.C. Sección 56020, et seq. y 5630; cfr 104.3.6] Usted será notificado por escrito de todas las decisiones hechas por el distrito referente a la identificación, evaluación, o colocación educativa de su hijo/a si él/ella tienen una discapacidad o se sospecha de una discapacidad. Toda notificación incluirá una declaración referente a las garantías procesales, incluyendo pero no limitado a, tener el derecho de examinar archivos relevantes, tener una audiencia imparcial con la oportunidad de que usted y su abogado participe y tener un procedimiento de revisión.

### **Actividades del Cuerpo Estudiantil**

Los alumnos de General Shafter en los grados de 6° a 8° tienen representación por los oficiales del cuerpo estudiantil y representantes de salón que se reúnen con el/la orientador/a. En las reuniones se les informa de actividades escolares relacionados con

su interés particular y ayudan a planear actividades estudiantiles. Se les anima a los estudiantes que expresen sus ideas para hacer el cuerpo estudiantil de General Shafter mejor. Los oficiales del cuerpo estudiantil son oficiales por un ciclo escolar. Los estudiantes de 5° a 7° año eligen a los oficiales del cuerpo estudiantil. El/la presidente/a y tesorero/a son estudiantes de 7°, el/la vicepresidente/a de 6° y el/la secretario/a de 5° año.

### **ACOSO SEXUAL**

Los estudiantes de 4° a 12° año pueden ser suspendidos o expulsados por el acoso sexual. La Mesa Directiva prohíbe el acoso sexual ilegal de cualquier estudiante, empleado, estudiante, u otra persona en o del distrito. El acoso sexual viola las leyes federales y estatales, incluyendo Título VII de Los Derechos Civiles y Título IX de las enmiendas de Educación de 1982.

En el ámbito educativo el acoso sexual está prohibido entre estudiantes, empleados y supervisores y estudiantes. Avances sexuales, verbales o físicas, declaraciones despectivas o explícitas sexuales realizados por una persona en el ámbito educativo, que son ofensivos o desagradables para el estudiante o que causan incomodidad o humillación, o que interfieren con el desempeño del estudiante, están prohibidos. Se tomarán medidas cuando sea necesario para eliminar esas prácticas o remediar sus efectos.

Los estudiantes que participan en este tipo de acoso pueden estar sujetos a acción disciplinaria hasta e incluyendo la expulsión (E.C. 212.5; 230; 48900.2). El director o la persona designada deberán discutir la política del distrito de acoso sexual con los estudiantes y empleados y asegurarles que no están obligados a soportar el tratamiento sexualmente insultante, degradante o de explotación o cualquier otra forma de acoso sexual. La directora o la persona designada deberán proporcionar al personal en servicio o el estudiante la instrucción y el asesoramiento, según sea necesario (Título VIII de Los Derechos Civiles; Título IX de las enmienda de Educación de 1972).

A los estudiantes y el personal se les anima reportar inmediatamente los incidentes de acoso sexual a la directora o la persona designada. La directora o la persona designada investigarán sin demora todas las denuncias de acoso sexual de una manera que asegura la privacidad de todas las partes interesadas. En ningún caso el alumno deberá resolver la queja directamente con la persona infractora.

### **Información Sobre Delincuente Sexual: “Ley Megan”**

El Ministerio de Justicia de California opera un sitio Web en el Internet en la cual enumera a quienes han sido nombrados delincuentes sexuales registrados en California. El distrito no divulga esta información, pero usted puede visitar <http://www.meganslaw.ca.gov> para aprender más y encontrar información útil para usted y su familia. [Código Penal sección 290.4]

### **Llamadas Telefónicas**

Los estudiantes NO serán permitidos utilizar el teléfono de la escuela para realizar llamadas sin el permiso del maestro. Los estudiantes no serán llamados de la clase para hablar por teléfono. Por favor, no le pida a su hijo/a que llamen a casa con un mensaje. Los estudiantes no deben usar el teléfono celular durante las horas de la escuela (vea sección de dispositivos electrónicos). Los padres pueden llamar a la escuela y dejar mensajes para sus hijos. Esto debería hacerse sólo en situaciones de emergencia.

### **Pruebas en Creencias Personales**

A menos que usted le de permiso por escrito, su hijo no será dado ninguna prueba, cuestionario, encuesta o examen que contenga cualquier pregunta acerca de su hijo, o sus padres o tutores de creencias personales o prácticas de sexo, vida familiar, de moral, o religión. [E.C. 51513, 60614]

### **Libros de Texto**

Todos los libros de texto son proporcionados. Los estudiantes son requeridos pagar por libros de texto o de biblioteca que son extraviados o dañados. Conforme a la ley existente, un distrito escolar del cual propiedad real o personal es dañado o regresado de una manera no apropiada por un alumno puede retener calificaciones, diplomas y certificado de estudios hasta que el distrito sea compensado apropiadamente. Los estudiantes que extraviaron sus libros de texto serán otorgados otro libro, pero permanecen responsables financieramente por todos los libros proveídos.

### **Transportación**

La Escuela General Shafter transporta a todos sus estudiantes. Comenzamos cada ciclo escolar con la intención de transportar a su hijo/a. La parada de autobús que usted elija al comienzo del año será la parada asignada a su hijo/a. Es de suma importancia que su hijo/a tome el autobús asignado. Sin embargo si le gustaría pedir un cambio permanente o temporal al horario de transportación un padre/tutor necesita firmar una nota para que la revise la administración por lo menos dos días antes del cambio que está peticionando. La petición puede ser aprobada o negada por la administración basada en el número de estudiantes que ya toman el autobús y en lo que se refiere a comportamiento en el autobús o paradas de autobús. Si la petición es aprobada se le dará al estudiante un Pase de Autobús. Si la petición es negada un personal de la oficina notificará al padre o tutor. Peticiones por estudiantes no serán aprobados.

Ningún estudiante es permitido permanecer en las instalaciones de la escuela sin previa autorización por la administración (ejemplo—actividades de recreación). Cualquier padre/tutor que planea recoger a su hijo/a de la escuela debe hacerlo antes que los autobuses salgan de la escuela. Cualquier estudiante que desee permanecer en la escuela porque están esperando irse a casa con un padre/tutor será dirigido tomar el autobús a casa. No hay supervisión general después de las 3:30 p.m.

Las rutas más recientes serán publicadas en la página de Internet de la Escuela en [www.generalshafter.org](http://www.generalshafter.org) y disponible a petición en la oficina de la escuela.

### **Entrenamiento de Conductores de Autobús**

El Distrito Escolar de General Shafter requiere que los conductores tengan un nivel alto de competencia y destrezas para asegurar la transportación segura de su hijo/a. Además, a los conductores se les realizarán pruebas de drogas y alcohol antes de su empleo y están sujetos a pruebas periódicas al azar durante su empleo.

Para ayudar y asegurar conductores seguros para los niños, El Distrito Escolar de General Shafter exige que todos los conductores asistan a sesiones de capacitación para mejorar sus habilidades. Además, la ley estatal requiere que cada conductor disponga de un certificado válido de Conductor de Autobús, formación en primeros auxilios, pasar un examen físico y de tráfico y sin antecedentes penales.

### **Equipo de Autobús**

Para asegurar que el equipo sea seguro, todos los autobuses son inspeccionados diariamente por el conductor y en horarios destinados por un mecánico calificado y anualmente por la Patrulla de Caminos de California. En caso de una emergencia todos los autobuses tienen radios.

### **Reglamento de Seguridad para Viajar y Se Pasajero en el Autobús**

Toda transportación deberá se sujeta a la apropiadas provisiones y políticas del Código de Educación de California, el Código Administrativo de California y las políticas del Distrito Escolar de General Shafter. Los estudiantes que tomas el autobús deberán portarse apropiadamente o pueden ser negados transportación. [E.C. 39831.5]

El Titulo 5 C.C.R. Sección 14103 “Alumnos transportados en un autobús escolar estarán bajo la autoridad y responsable directamente al conductor del autobús, y el conductor será responsable de la conducción ordenada de los alumnos mientras se encuentren en el autobús o están acompañados a través de una calle o carretera. ”

### **Reglas de Autobús**

(Por favor, hable de estas con su hijo/a)

- o Sentarse de inmediato y permanecer sentado/a.  
No ruidos fuertes, blasfemia, o gestos obscenos.  
No comida o goma de masticar
- o No lucha, juego o hacerle burla a otro.
- o Mantenga todas las partes del cuerpo dentro del autobús.  
No escribir o destruir cualquier parte del autobús.  
Siga las instrucciones del conductor en todo momento.
- o No lanzar objetos, dentro o fuera del autobús.
- o Subir y salir del autobús en su parada programada.

- Nunca cruce la calle sin estar acompañado.
- o No jugar en la parada del autobús.
  - o No artículos personales en el autobús sin su

aprobación.

### **Procedimiento de Disciplina**

Al inicio del año, las normas y procedimientos del autobús serán explicados a los estudiantes. Dado que la violación de estas normas puede resultar en lesiones a un gran número de estudiantes, deben ser estrictamente aplicadas. Antes de que cualquier medida disciplinaria sea tomada, el estudiante será recordado verbalmente de las normas. El conductor del autobús inicia remisiones de autobús. Los siguientes son los procedimientos disciplinarios. Sin embargo, es a discreción de la administración en cuanto a lo que paso de la disciplina que el estudiante recibe dependiendo de la gravedad de las faltas cometidas:

- 1ª Remisión Remisión por escrito
- 2ª Remisión Un día sin transportación por autobús
- 3ª Remisión Cinco días sin transportación por autobús
- 4ª Remisión Diez días sin transportación por autobús
- 5ª Remisión Perder transportación por autobús por la duración del trimestre
- 6ª Remisión Perder transportación por autobús por la duración del ciclo escolar

Todas remisiones requieren una firma del padre y deberá ser regresada al siguiente día. Si un estudiante no regresa la copia firmada de la remisión, el próximo paso será tomado. Esta política incluye viajes escolares o viajes por actividades de después de clases.

Una cámara de vídeo será instalada y se usará en nuestros autobuses para un control aleatorio. Durante su uso, se estudia la actividad en el autobús. La información registrada podrá ser revisada, según se crea necesario por el distrito y el personal de la escuela. Cuando conducta inapropiada de estudiantes es grabada, el padre, así como el estudiante en cuestión, pueden verse impulsados a ver el vídeo. Los estudiantes no están obligados a viajar en el autobús. Los estudiantes que toman en el autobús de nuestro distrito están sujetos a participar en el uso aleatorio de la cámara de vídeo.

### **Instrucciones para Cruzar con la Luz Roja**

Cuando los estudiantes bajan y cruzan la calle en la cual el autobús se detuvo, el conductor deberá escoltarlos al atravesar la calle.

1. Después que el conductor haya parado el autobús y esté seguro, los estudiantes bajarán del autobús y se pararán en la acera o al borde de la carretera y esperarán a las instrucciones del conductor. Nunca deben de cruzar la carretera por la parte trasera del autobús.
2. Después que el conductor haya parado el tráfico y es seguro para que crucen los estudiantes, el conductor les dirá a los estudiantes que crucen la carretera. Los estudiantes deberán cruzar dentro del conductor y el autobús.

### **Miembros de la Comunidad que Transportan a Estudiantes**

Un “autobús escolar” es cualquier vehículo motorizado que al ser usado es utilizado para transportar a cualquier alumno del nivel escolar hasta el 12° de a una forma a actividades de escuela pública o privada, excepto en las siguientes excepciones:

- Un vehículo diseñado para y cuando actualmente no transporta a no más de ocho (8) pasajeros, incluyendo al conductor.
- Un automóvil de 9 o 10 pasajeros que es utilizado para transportar no más de ocho (8) alumnos y el conductor.
- Un vehículo motorizado de cualquier tipo que transporta solamente miembros de la familia y el dueño del vehículo.

Cada propietario de un vehículo de motor es responsable de la muerte y lesiones a personas o bienes como consecuencia de una negligencia o acto ilícito u omisión en la operación del vehículo de motor.

### **Visitantes**

Todos los visitantes, incluyendo los miembros de la mesa directiva y representantes del las oficinas escolares del condado y estatales deberán registrarse en la oficina antes de visitar cualquier empleado/a en cualquier ubicación escolar.

### **Visitas de Niños**

Cuando un amigo o familiar viene de visita por favor no los mande con su hijo/a para que visite la escuela. Estos niños serán regresados a casa. El seguro no nos permiten acomodar a cualquier estudiante que venga de visita.

### **Permisos de Trabajo**

Permisos de trabajo son dados en la oficina solamente a estudiantes que asisten a General Shafter. Un permiso de trabajo no es necesario para una ruta para repartir periódicos o si se trabaja con padres o familiares. Pregunte en la oficina.

**Esta página se ha dejado en blanco intencionadamente**



